

Guía Didáctica Aulas de Cine y Derechos Humanos

LALIA

Realización guías: Elisenda Polinyà y Nieves Prieto para Zinhezba

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

Índice

1. Cine y derechos humanos	pág. 1
1.1 Zinhezba	
1.2 Derechos Humanos	

2. Aulas de cine	pág. 7
2.1 Introducción	
2.2 Intención educativa	
2.3 Edades	
2.4 Educación transversal	
2	

3. Conocer la situación: Análisis y contexto del tema	pág. 10
3.1 Defensores de los Derechos Humanos	
3.2 Derechos Humanos y Cine	
3.3 Educando en Derechos Humanos	

 4. Bucear en las imágenes	pág. 24
4.1 El cortometraje	
4.2 Ficha técnica y sinopsis	
4.3 Algunos momentos clave de Lalia	
4.4 Vocabulario cinematográfico	

5. Cine, Derechos humanos y Educación. Propuestas didácticas	pág. 30
Actividad 1. La primera impresión	
Actividad 2. Palabras para la paz	
Actividad 3. El juego de los Derechos Humanos	
Actividad 4. La dinámica de los cubos	
Actividad 5. Deseando volver a mi país	

6. Actúa	pág. 46
-----------------	----------------

7. Para saber más...	pág. 48
-----------------------------	----------------

8. El mapa de Peters	pág. 59
-----------------------------	----------------



Contacto: Zinhezba

Directoras de Programas:

Helena González

Nieves Prieto

Tel: 945 278 676

www.zinhezba.org

e-mail de contacto: info@zinhezba.org

1. Cine y Derechos Humanos

1.1 Introducción

La mayoría de niños, niñas y jóvenes que van a participar en estas aulas de cine y Derechos Humanos, habrán tenido la oportunidad de ir al cine recientemente, o como mínimo, habrán visto algún DVD de sus películas favoritas en casa. Las carteleras de los cines nos ofrecen una variedad de propuestas en cuanto a géneros y temáticas, mayormente de producción norteamericana por razones comerciales, dominando el mercado de lo que ellos llaman "entertainment industry", o sea, "la industria del entretenimiento".

Zinhezba es una asociación sin ánimo de lucro, que nació con la idea de convertir este soporte audiovisual, conocido y habitual para los chicos y chicas, como un espacio de acercamiento a un género mayoritariamente olvidado por las salas de cine: el Cine de Derechos Humanos, que muestra realidades que no sirven sólo para entretener, sino también para reflexionar. Creemos que está bien ir al cine para divertirse y evadirse a veces, pero también es necesario mirar de frente historias y problemáticas, que por lejanas que sean, nos afectan cada vez más en este mundo globalizado. Reivindicamos un pequeño esfuerzo para entender y conocer mejor ese mundo que está cambiando y del que formamos parte.

El cine es un arma poderosa para ello: la luz en movimiento entra desde nuestra retina a nuestro cerebro, provocando emoción, fijando otras realidades en nuestro imaginario. Los medios audiovisuales, debido al tipo de lenguaje que los caracterizan, estimulan capacidades para globalizar, sintetizar, establecer relaciones y procesar informaciones, y esto supone el desarrollo de otra manera de aprender. Los alumnos, cada vez en mayor medida, se socializan a través de medios y tecnologías de naturaleza audiovisual e informática, con frecuentes contenidos violentos. La creación de una conciencia crítica es una herramienta necesaria para defenderse del constante bombardeo de imágenes negativas a las que se ven sometidos.

Por ello impulsamos la educación en Derechos Humanos (EDH), que es el proceso por el cual las personas aprenden sobre sus derechos y los derechos de los otros en un marco de aprendizaje interactivo y participativo. La EDH se interesa por el cambio de actitudes y comportamientos, la promoción del intercambio de conocimientos e información, todo ello encaminado hacia una cultura de la paz.

Las informaciones que nos llegan a través de los medios de comunicación nos alertan de las constantes violaciones de estos derechos en todo el mundo, que a menudo nos bloquea. Frente a esta información fragmentada e inmediata, proponemos una formación profunda en derechos humanos, con el objetivo de concienciar sobre su importancia y motivar a la acción, implicando a todos los sectores sociales para su reivindicación: educadores, padres y madres, jóvenes, juristas, artistas, educadores sociales, sindicalistas: **Los Derechos Humanos son para todos y se defienden entre todos.**

1.2 Los Derechos Humanos

✂ Unos mínimos morales de justicia

Los Derechos Humanos son exigencias elementales que puede plantear cualquier ser humano por el hecho de serlo, y que tienen que ser satisfechas porque se refieren a unas necesidades básicas, indispensables para que puedan desarrollarse como seres humanos. Son unos derechos tan elementales que sin ellos resulta difícil llevar una vida digna. Por ser tan necesarios para la persona se dice que son:

- **Universales:** Se le deben reconocer a todos los seres humanos, sin excluir a nadie. Se trata de unas exigencias mínimas que se les deben garantizar en reconocimiento de su condición de humanos.
- **Prioritarios:** En el sentido de que al entrar en conflicto son otros derechos tienen que ser protegidos de una manera prioritaria.
- **Innegociables:** Ninguna sociedad debe negar la protección de esos derechos a sus miembros. Si, por ejemplo, carece de los medios necesarios para satisfacer en un momento dado lo que vamos a llamar "derechos económicos, sociales y culturales" de todos sus ciudadanos, no puede conformarse alegando que le resulta imposible; ha de esforzarse por conseguir los medios necesarios y por distribuirlos de tal modo que todos vean satisfechos sus derechos.

Además, todas las sociedades tienen que contribuir en el contexto mundial para lograr que se respeten los derechos de todas las personas, sea cual sea la sociedad concreta a la que pertenezcan.

En resumen, los derechos humanos son unos MÍNIMOS MORALES DE JUSTICIA que deben ser satisfechos, porque sin ellos no se puede construir una sociedad justa ni un mundo en paz y en armonía.

Generaciones de Derechos Humanos

Los Derechos Humanos se han ido reconociendo a lo largo de la historia, a través de un lento proceso de aprendizaje moral que no ha terminado todavía. En este proceso se pueden distinguir, hasta ahora, tres grandes fases, que se suelen denominar "las tres generaciones" de los Derechos Humanos.

- **Primera generación: Los derechos de la libertad**

La "primera generación" es la de los **derechos civiles y políticos**. Empezaron a ser reivindicados por la burguesía frente al Antiguo Régimen a partir del siglo XVI: el derecho a la vida y a la integridad física, a pensar y expresarse libremente, a participar en el gobierno del propio país, a no ser detenido sin un motivo legal, a ser juzgado con garantías de imparcialidad, a tener propiedad, a comerciar libremente, etc. En líneas generales, podemos considerar estos derechos como inspirados en un valor moral básico que les sirve de guía: la libertad.

- **Segunda generación: los derechos de la igualdad**

La “segunda generación” se refiere a los **derechos económicos, sociales y culturales**, como el derecho al empleo y al salario justo, a la vivienda, a la salud, a la educación, a la cultura, a una pensión de jubilación, etc. Estos derechos fueron reivindicados sobre todo por el movimiento obrero a lo largo de los últimos siglos. Con ellos se pretende dotar de un apoyo real a los derechos de la primera generación, porque difícilmente se pueden ejercer los derechos civiles y políticos si no se tiene un mínimo de ingresos económicos, una protección contra la enfermedad o unos mínimos de nivel cultural.

Este tipo de exigencias fue abriendo el camino a una nueva mentalidad según la cual es necesario que el Estado no se limite a mantener el orden público y el cumplimiento de los contratos, sino que actúe positivamente para que los derechos de la primera generación no sean un privilegio de unos cuantos, sino una realidad para todos. Por esta razón, se dice que la segunda generación constituye un conjunto de exigencias de la igualdad.

- **Tercera generación: los derechos de la solidaridad**

Los llamados derechos de la “tercera generación” defienden que toda persona tiene derecho a nacer y vivir en un **medio ambiente sano**, no contaminado de polución y de ruido, y también el derecho a nacer y vivir en una sociedad en paz. Estos derechos no han sido recogidos todavía en una declaración internacional, pero son tan básicos como los anteriores, porque si se vive en un ambiente contaminado o en un ambiente de guerra, difícilmente se pueden cumplir los derechos de la primera y segunda generación.

Es necesaria la solidaridad internacional para que se puedan cumplir los de la tercera generación: ¿Cómo se podrá acabar con la contaminación del medio ambiente si distintos países se comprometen a no contaminar pero otros no? ¿Cómo se podrá acabar con las guerras mientras no haya un firme compromiso de todos para controlar el tráfico de armas?



RESPECTAR LOS DERECHOS A NIVEL GLOBAL Y LOCAL

Derechos civiles y políticos

La abolición de la esclavitud ha sido el logro más importante en este campo, al menos en la medida en que se respete la prohibición universal de esta práctica, que se decretó en una convención internacional el 7 de septiembre de 1956. Sin embargo, en muchos países se practica actualmente una violación sistemática y masiva de los derechos más elementales: torturas, desapariciones, detenciones ilegales, malos tratos a los presos, marginación de la mujer, etc.

Los esfuerzos de la ONU

En principio, tendría que ser la comunidad internacional, a través de la ONU (cuyo fin último es precisamente la protección y promoción de los Derechos Humanos), la encargada de denunciar estas violaciones y de tomar medidas eficaces para que los gobiernos que no respetan las libertades básicas rectifiquen su conducta. Pero, evidentemente, este organismo por sí solo no podrá conseguir nada si no dispone del apoyo material y moral de los países que se dicen respetuosos de estas libertades. La experiencia nos muestra que la presión internacional sobre los gobiernos que no respetan los Derechos Humanos es a menudo un medio eficaz para lograr que esos países emprendan las reformas necesarias para el respeto de los derechos cívicos.

Iniciativas ciudadanas

Muchos de los ciudadanos que voluntariamente desean aportar un grano de arena a la consolidación de las libertades básicas, lo hacen a través de organizaciones no gubernamentales (ONGs), como Amnistía Internacional, Cruz Roja Internacional, etc., y trabajan en muchos países del mundo para denunciar las violaciones de estos derechos y ayudar a las víctimas.

El hambre

Con respecto a los derechos de la segunda generación, es evidente que hay miles de millones de personas en los países del llamado Tercer Mundo que no disponen de los medios de subsistencia más indispensables. La falta de alimentos, las enfermedades curables y el analfabetismo son las principales carencias de la mayor parte de la humanidad. La miseria es la primera causa de la mortalidad en el mundo, a pesar de que técnicamente es posible atender a las necesidades mínimas de todos. Pero se trata de un problema moral, no técnico. Se debe, en última instancia, a una falta de solidaridad entre las personas. La ONU dispone de una agencia especializada para enfrentarse al problema del hambre: la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación). También en este campo existe una multitud de ONGs que apoyan proyectos de lucha contra el hambre: Manos Unidas, Ayuda en Acción, Intermón, Cáritas, etc.

Condiciones de trabajo infrahumanas

Actualmente existe un gran número de países en los que las personas, niños incluidos, se ven obligadas a trabajar en condiciones insalubres, durante jornadas de doce horas diarias o más, sin seguridad social ni protección contra el desempleo, y prácticamente sin derechos sindicales. Los países ricos no ponen demasiadas objeciones a esta situación, porque son sus propias empresas las que encuentran en esos países una mano de obra barata y dócil. Los sindicatos de los países ricos sí suelen protestar, entre otras cosas porque este tipo de prácticas está llevando a la desaparición de muchos puestos de trabajo en el Primer Mundo. La Organización Internacional del Trabajo (OIT), que tiene su sede en Ginebra (Suiza), es la que tiene el encargo de la ONU para ocuparse de este tipo de problemas. Pero es evidente que si los países miembros de esta organización no toman en serio la necesidad de afrontarlos, la organización por sí sola poco podrá hacer.

Paz y equilibrio ecológico: Es urgente una solución solidaria con respecto a los derechos de la tercera generación, hay que denunciar el hecho de que los gobiernos de los países más ricos no acaban de comprometerse en la lucha contra la polución y ni en el control del tráfico de armas. Esto permite que las grandes empresas continúen contaminando, y que los conflictos bélicos que se producen en los países pobres encuentren fácilmente las armas que necesitan para continuar sus guerras.

No obstante, algunas agencias de la ONU y un gran número de ONGs están haciendo un gran esfuerzo a favor del medio ambiente (ADENA, Greenpeace, etc.) y otras se preocupan de los refugiados que huyen de escenarios bélicos (ACNUR, Médicos sin Fronteras, Médicos del Mundo, etc.).

La acción a favor de los Derechos Humanos

- En nuestro propio entorno:

En ocasiones somos nosotros mismos los que violamos los derechos de las personas que nos rodean, o bien callamos cuando otros lo hacen en nuestra presencia. Hay amas de casa que sufren una situación de desprecio y semiesclavitud por parte del resto de la familia. Algunos niños sufren marginación y malos tratos por parte de sus propios compañeros de clase. A menudo dejamos que ciertos individuos destrocen el material escolar o las pertenencias de alguna persona sin pararnos a pensar que estamos cometiendo una injusticia. Otras veces contaminamos el medio ambiente con basuras,

ruidos o humos y no nos damos cuenta de que estamos atentando contra los derechos de todos. En resumen, para defender los Derechos Humanos tenemos que empezar por respetarlos, a nivel local, y para ello hemos de preguntarnos qué injusticias estamos cometiendo o tolerando, y cómo tenemos que actuar para calmar esas situaciones.

Líneas generales de acción a favor de los Derechos Humanos

Además de estar atentos a que se cumplan en nuestro entorno más próximo, éstas son algunas de las tareas que se pueden llevar a cabo para la promoción de los Derechos Humanos a nivel nacional e internacional:

1. Difundirlos. Darlos a conocer a todas las personas para que puedan reclamarlos y ayudar a protegerlos.
2. Exigir su cumplimiento a las autoridades y a los particulares, agotando todos los medios legales para ello: cartas de protesta, recogida de firmas, manifestaciones, etc.
3. Asociarnos y participar en las organizaciones de voluntarios que trabajan por ellos (ver punto 6 del índice).



Paolo Pellegrin / SABA

2. Aulas de Cine y Derechos Humanos

ZINHEZBA es una asociación sin ánimo de lucro que promueve el cine, la educación y la paz.

ZINE, HEZKUNTZA eta BAKEA

Por sexto año consecutivo venimos realizando las Aulas de Cine y Derechos Humanos en diferentes escuelas de Euskadi donde ya han participado más de 10.000 alumnos.



Intención educativa

El objetivo de las aulas de cine es poder profundizar en los derechos fundamentales de las personas a través de la educación en valores utilizando el medio audiovisual para desarrollar una actitud crítica hacia las situaciones de desigualdad.

Para ello pretendemos ampliar el campo de visión a otras sociedades y culturas para conseguir el respeto a la diferencia, ya sea de sexo, raza, opinión, religión o necesidades, profundizar sobre las vías de solución a nivel local y global y estimular una actitud activa para la transformación social.

También pretendemos:

1. Profundizar en los derechos fundamentales de las personas a través de la educación en valores.
2. Desarrollar el sentido crítico hacia el medio audiovisual, con el fin de integrar la imagen al universo de los conocimientos.
3. Ahondar en el conocimiento del lenguaje cinematográfico como medio para sensibilizar y concienciar, a través de sus recursos expresivos.
4. Ampliar el campo de visión a otras sociedades y culturas para conseguir el respeto a la diferencia.
5. Identificar violaciones de los Derechos Humanos en cualquiera de los ámbitos a que se refieran y estimular la solidaridad con los que las sufren.

6. Diferenciar derechos y violaciones, recurriendo a documentos y declaraciones universales tanto nacionales como de organismos mundiales.
7. Detectar noticias e informaciones de actitudes positivas en referencia a los Derechos Humanos.
8. Profundizar sobre las vías de solución a nivel local y global y motivar a la acción, a través de la implicación del alumnado.
9. Estudiar los diversos lenguajes y formas de transmitir información: prensa, cómic, cine, reportajes... en relación con la violación de los diversos derechos de las personas.
10. Lograr una mayor dosis de respeto a las personas en cuanto a su edad, sexo, raza, opinión, necesidad y cultura.

Edades

Las aulas de cine las ofrecemos a estudiantes de edades comprendidas entre los 8 y los 18 años. La programación anual la adaptamos a cada grupo de edad en las siguientes franjas:

- 8 a 12 años
- 12 a 16 años
- 14 a 18 años



Educación transversal

Las aulas plantean distintos temas relacionados con los Derechos Humanos para que maestros, educadores y personal docente continúe los contenidos en el aula y se incluya en el proyecto del centro transversalmente a través de las diferentes asignaturas.

Después de la proyección de la película (en euskera o castellano) realizamos un taller socio-educativo para estimular la reflexión personal y colectiva que acompañamos de una guía didáctica para que los profesores podáis seguir trabajando los contenidos en el aula.

Estructura de la guía

El criterio general de la propuesta responde a la necesidad de saber interrogar adecuadamente la película, para valorar el tipo de información que nos da y para determinar el punto de vista que se adopta delante de los problemas tratados.

La guía didáctica parte de la película y se divide en 5 apartados que se complementan de la siguiente manera:

- La primera parte relaciona los conceptos de cine, educación y Derechos Humanos a través de la propuesta de ZINHEZBA.
- En la segunda parte se ofrece un análisis social, político, cultural o económico según la temática a tratar, que servirá como material de referencia educativa.
- La tercera parte, el análisis fílmico de la película, constituye la bisagra que une educación y Derechos Humanos, utilizando el recurso audiovisual como herramienta educativa. Se extraen las ideas-clave que os permitirán introducir aspectos sobre los Derechos Humanos. En esta parte podréis encontrar un glosario básico sobre el medio audiovisual.
- En el cuarto apartado os ofrecemos una propuesta de actividades, con unos objetivos concretos, los conceptos a analizar, los procedimientos a seguir y las actitudes a potenciar entre los niños, niñas y jóvenes, dejando muy claro de antemano que no son recursos nuevos, sino una compilación de actividades y fuentes que os pueden servir de apoyo para vuestro trabajo pedagógico en el aula y que debe tener una continuidad. Es importante que toda la comunidad educativa de la escuela apoye desde su compromiso pedagógico la defensa de los Derechos Humanos.
- En la última parte os mencionamos algunos recursos que consideramos útiles para tratar los temas de la guía y así podáis adaptar las actividades al grupo en función de sus necesidades.

3. Conocer la situación

3.1 Defensores de Derechos Humanos

- Preguntas y Respuestas
- Declaración Universal de los Derechos Humanos

3.2 Derechos Humanos y Cine

3.3 Educando en Derechos Humanos

- Objetivos
- Principios didácticos

3.1 Defensores de Derechos Humanos

Los defensores y defensoras de los Derechos Humanos son los hombres y mujeres que actúan pacíficamente para promover y proteger los Derechos Humanos. Son valientes personas y grupos de todo el mundo.

Abordan todos los motivos de preocupación en materia de Derechos Humanos, desde la tortura hasta el impacto medioambiental de los residuos tóxicos, desde la mutilación genital femenina hasta cuestiones de empleo.

Defienden los Derechos Humanos en favor de mujeres, niños, lesbianas, gays, personas indígenas, bisexuales y personas transgénero, refugiados y desplazados internos, y minorías nacionales, religiosas o lingüísticas.

Se enfrentan a la hostilidad de sus propios gobiernos, de las empresas multinacionales e incluso de sus propias familias y comunidades.

Preguntas y Respuestas

¿Quién es un defensor de los Derechos Humanos?

La expresión “defensor de los Derechos Humanos” designa a una persona que, individualmente o en compañía de otros, actúa pacíficamente para promover o proteger los Derechos Humanos. Se identifican sobre todo por lo que hacen para defender los derechos de otras personas, en lugar de por quiénes son. Los defensores de los Derechos Humanos pretenden promover y proteger la universalidad e indivisibilidad de todos y cada uno de los derechos. Nunca defienden un derecho en detrimento de otro.



Activistas colombianas se manifiestan en favor de los Derechos Humanos.
© AI

¿Qué hacen los defensores de los Derechos Humanos?

Los defensores de los Derechos Humanos trabajan en favor de otras personas. Supervisan e informan sobre la política y la práctica gubernamental para defender los principios del Estado de Derecho, la no discriminación y las normas de Derechos Humanos recogidas en la legislación nacional e internacional. Supervisan y denuncian los casos de violaciones de Derechos Humanos.

Los defensores trabajan para garantizar que los gobiernos cumplen las obligaciones y responsabilidades que contraen al firmar los tratados y convenios internacionales en materia de Derechos Humanos, así como principios tales como los contenidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Con frecuencia los activistas critican a los gobiernos denunciando el incumplimiento de sus obligaciones nacionales e internacionales en esta materia, sacando a la luz casos de abusos que requieren atención urgente y haciendo propuestas de reforma con el fin de mejorar la defensa de los Derechos Humanos.

Los defensores trabajan en distintas esferas de la sociedad y su trabajo está inspirado y guiado por las normas de Derechos Humanos internacionalmente reconocidas. A menudo trabajan en favor de individuos pertenecientes a sectores marginados de la sociedad, interponen denuncias, proporcionan ayuda humanitaria, denuncian los abusos y hacen campaña para resolver situaciones injustas.



Mujeres de Calama, Chile, con fotos de sus familiares "desaparecidos".
© AI

¿A qué tipo de desafíos se enfrentan?

En América Latina, la labor de los defensores de los Derechos Humanos desafiando a los gobiernos – incluidas las poderosas élites políticas, militares y económicas – y recordándoles sus obligaciones en materia de Derechos Humanos continúa siendo peligrosa.

Los defensores de los Derechos Humanos corren el riesgo de ser objeto de homicidios, detención arbitraria, denuncias falsas, amenazas de muerte telefónicas y por escrito y vigilancia. Muchos se han visto obligados a huir de sus hogares y, en ocasiones, de su país.

En algunos países los activistas no pueden inscribir legalmente a sus organizaciones para poder llevar a cabo sus actividades dentro de la legalidad mientras que otros, a veces, no pueden recibir e intercambiar información libremente. Los derechos de

algunos activistas a protestar o a circular libremente sufren restricciones no razonables. En ocasiones, los defensores de Derechos Humanos que trabajan como abogados tienen dificultades para ejercer la legítima defensa de los sospechosos detenidos.

Cuando un gobierno no condena, impide o remedia las violaciones perpetradas contra los defensores de los Derechos Humanos, transmite el mensaje de que esas violaciones son toleradas. Así, los defensores se tornan vulnerables a las agresiones, no sólo de los agentes del Estado que no fueron castigados, sino de otras personas que actúan en su nombre o siguen su ejemplo.

En un ambiente hostil como el descrito, la ausencia de medidas enérgicas, decisivas y exhaustivas por parte de los gobiernos para proteger el derecho de los activistas a realizar su labor en defensa de los Derechos Humanos contribuye directamente a empeorar la situación de éstos.

¿Por qué hay que apoyar a los defensores de los Derechos Humanos?

Amnistía Internacional cree que los defensores de los Derechos Humanos se encuentran en la primera línea de la batalla para proteger estos derechos. Con frecuencia son la única fuerza que se interpone entre la población y el poder irrestricto del Estado.

Los activistas locales también son una fuente de información esencial, y con frecuencia la única, sobre lo que está pasando realmente en un país. Son ellos los que alertan a las ONGs y a los medios de comunicación internacionales y los que denuncian los abusos ante los organismos de la ONU pertinentes y otras instituciones. Su acción ayuda a derribar la barrera de silencio que los gobiernos pueden intentar construir. Actúan como organismos de control, denunciando y criticando, cuando es necesario, las políticas y prácticas en materia de Derechos Humanos.

El trabajo de estos activistas constituye una protección contra los funcionarios que abusan del poder, contra los gobiernos que intentan ocultar a los ciudadanos los abusos, contra los que muestran desprecio al Estado de Derecho o contra los que no protegen a los individuos de los abusos perpetrados por agentes no estatales. Los defensores recuerdan constantemente a esos Estados que deben cumplir sus promesas y sus obligaciones para proteger los derechos de sus ciudadanos.

Proteger la labor que realizan los defensores de los Derechos Humanos es una prioridad máxima para la organización, con el fin de garantizar que estas personas pueden hacer su labor de forma abierta y eficaz, sin miedo a ser encarceladas, amenazadas, torturadas o asesinadas.

Declaración Universal de los Derechos Humanos



"La construcción de un mundo solidario, sin injusticias ni violencia, sólo es posible si todas las naciones e individuos nos esforzamos en promover, por todo el mundo, los derechos y libertades de esta Declaración".

(Adaptación del Preámbulo de la Declaración)

Artículo 1: **Todos los seres humanos nacemos libres y con los mismos derechos y dignidad. Puesto que tenemos razón y conciencia, debemos tratarnos siempre con respeto.**

Artículo 2: **Los derechos que proclama esta Declaración son para todo el mundo. Aunque hablemos otro idioma, aunque tengamos distinto color de piel, aunque pensemos de otra manera, aunque tengamos otra religión, tanto si somos pobres como si somos ricos como si somos de otro país.**

Artículo 3: **Todos tenemos derecho a vivir. A vivir libremente y con seguridad.**

Artículo 4: **Nadie nos puede esclavizar. La esclavitud, sea de la forma que sea, está prohibida.**

Artículo 5: **Nadie nos puede torturar ni tratarnos de forma cruel, inhumana o humillante.**

Artículo 6: **Todos nuestros derechos tienen que ser reconocidos en todas partes.**

Artículo 7: **La ley es igual para todos. No se nos puede aplicar de forma distinta.**

Artículo 8: **Si alguien no respeta nuestros derechos podemos pedir la protección de la justicia.**

Artículo 9: **Nadie tiene derecho, arbitrariamente, a detenernos, mantenernos en prisión ni expulsarnos del país donde vivimos.**

Artículo 10: **Si nos han de juzgar, debe ser públicamente. Y aquellos que nos juzguen, tienen que ser completamente imparciales.**

Artículo 11: **Si se nos acusa de algún delito, tenemos derecho a defendernos. Se tiene que admitir que somos inocentes mientras no se pueda probar que somos culpables. Nadie tiene derecho a condenarnos ni a castigarnos por cosas que no hemos hecho.**

Artículo 12: **Nadie puede entrometerse, sin ninguna razón, en nuestra vida privada, nuestra familia, nuestra casa o nuestra correspondencia.**

Artículo 13: **Tenemos derecho a entrar y salir de nuestro país cuando queramos.**

Artículo 14: **Si se nos persigue, tenemos derecho a ir a otro país y pedir protección. Perdemos este derecho si no respetamos los artículos de esta Declaración.**

Artículo 15: **Tenemos derecho a pertenecer a un país. Si queremos pertenecer a otro país, nadie puede impedirnoslo arbitrariamente.**

Artículo 16: **Cuando tenemos edad de casarnos, tenemos derecho a hacerlo sea cual sea nuestra raza, nuestro país de origen o nuestra religión. Las mujeres y los hombres tenemos los mismos derechos cuando nos casamos y cuando nos separamos. Nadie nos puede obligar a casarnos y, si lo hacemos, el gobierno de nuestro país tiene que proteger a nuestra familia.**

Artículo 17: **Todos tenemos derecho a tener nuestras cosas, y nadie tiene derecho a quitárnoslas.**

Artículo 18: **Tenemos derecho a pensar como queramos y a cambiar de forma de pensar. También tenemos derecho a escoger libremente la religión que queramos, a cambiar de religión y a practicarla como mejor nos parezca, solos o junto a otras personas.**

Artículo 19: **Todos tenemos derecho a la libertad de opinión y de expresión. Asimismo, tenemos derecho a intercambiar ideas con las personas de otros países sin que las fronteras nos lo impidan.**

Artículo 20: **Tenemos derecho a reunirnos y asociarnos con quien queramos, de forma pacífica. Si no queremos, nadie nos puede obligar a formar parte de una asociación.**

Artículo 21: **Tenemos derecho a participar activamente en las decisiones de nuestro país, directamente o escogiendo representantes. Para poder elegir a nuestros gobernantes, periódicamente tiene que haber elecciones no manipuladas en las que todos podamos votar libremente.**

Artículo 22: **Cada uno de nosotros tiene derecho a obtener la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales que necesitamos para poder vivir dignamente.**

Artículo 23: **Tenemos derecho a trabajar, a escoger libremente un trabajo y a recibir un sueldo que nos permita vivir dignamente, a nosotros y a nuestra familia. Todas las personas que hacen el mismo trabajo tienen derecho, sin ninguna discriminación, a recibir el mismo sueldo. Si trabajamos, tenemos derecho a agruparnos para defender nuestros intereses.**

Artículo 24: **Todos tenemos derecho a descansar. Por tanto, la jornada laboral no ha de ser excesivamente larga y, periódicamente, tenemos que tener vacaciones pagadas.**

Artículo 25: **Tanto nosotros como nuestra familia tenemos derecho a un nivel de vida que nos asegure la alimentación, el vestido, la vivienda y la asistencia en caso de enfermedad. También tenemos derecho a recibir ayuda si no podemos trabajar, ya sea porque no haya trabajo, porque estemos enfermos, porque seamos viejos o por cualquier otra razón independiente de nuestra voluntad.**

Todos los niños y niñas tienen los mismos derechos, aunque sus padres no estén casados.

Artículo 26: **Tenemos derecho a ir a la escuela y la enseñanza elemental tiene que ser obligatoria y gratuita. La escuela tiene que fomentar la convivencia y el desarrollo de las capacidades de cada uno. Los padres tienen derecho a escoger el tipo de educación de sus hijos.**

Artículo 27: **Todos tenemos derecho a participar y beneficiarnos tanto de la vida cultural como del progreso científico de la sociedad en que vivimos.**

Artículo 28: **Para que todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración puedan ser protegidos adecuadamente, es necesario que exista un orden social e internacional que lo haga posible.**

Artículo 29: **Todos tenemos deberes con relación a las personas que nos rodean, a las cuales, por otra parte, necesitamos para desarrollarnos plenamente. Nuestra libertad y nuestros derechos sólo están limitados por el reconocimiento y el respeto de la libertad y los derechos de los otros.**

Artículo 30: **Ningún Estado, ningún grupo, ningún ser humano puede utilizar ningún principio de esta Declaración para suprimir los derechos y libertades proclamados en ella.**

Fuente: Amnistía Internacional

Los defensores en el Informe 2005 de Amnistía Internacional

[¿Qué hace AI?](#)

Los defensores en el Informe 2004 de Amnistía Internacional

[Proteger los derechos de los defensores](#)

[AI en acción: defensores de los derechos humanos](#)

[Para más información sobre el trabajo de los defensores de los Derechos Humanos, visite el sitio: Representante especial del secretario general de las Naciones Unidas para los defensores de los Derechos Humanos](#)

3.2 Derechos Humanos y Cine

La educación en Derechos Humanos es el proceso por el cual las personas aprenden sobre sus derechos y los derechos de los otros en un marco de aprendizaje interactivo y participativo. Es un modelo de trabajo educativo que se interesa por el cambio de actitudes y comportamientos, el aprendizaje de nuevas destrezas y la promoción del intercambio de conocimientos y de información.

El aprendizaje se consigue más por una vivencia que por la adquisición de una multitud de conocimientos y por tanto el cine es una buena herramienta para ello, ya que permite concienciar sobre los problemas mundiales que nos afectan a todos y todas y a su vez, permite acercarnos emocionalmente a través de un recurso visual a una realidad concreta. La cámara se convierte en nuestra mirada y la educación debería convertirla en una mirada sensible a esa realidad y crítica con las causas que la genera.

Nos gustaría que el cine fuera una herramienta que os permitiera dar a conocer otras realidades y por ello os hemos hecho un listado con algunas películas que os serán muy útiles si además queréis hacerlo desde distintas asignaturas, cosa que os recomendamos para que el abordaje sea más y mejor.

Flores de otro mundo (apta)

>> [ficha de trabajo \(propuestas de Edualter, "La interculturalidad a través de los medios audiovisuales"\)](#)

España. 1999. 108'

Dirección: Iciar Bollaín

Intérpretes: José Sancho, Luis Tosar, Lissete Mejía, Chete Lera.

Una inmigrante dominicana intenta conseguir la estabilidad económica y afectiva para ella y sus hijos. Una caravana de mujeres llega a un pueblo de Aragón y los conflictos se originan cuando una de ellas se establece en pareja con un hombre del pueblo.

Las mujeres de verdad tienen curvas (apta)

>> [ficha de trabajo \(propuestas de Edualter, "Los derechos sexuales y reproductivos a través del cine"\)](#)

(Real Women Have Curves)

EE.UU. 2002. 90'

Dirección: Patricia Cardoso

Intérpretes: America Ferrera, Lupe Ontiveros, Ingrid Oliu, George Lopez, Brian Sites, Lourdes Perez

Una adolescente de la comunidad hispana del este de Los Ángeles. Sus tradicionales padres piensan que no es tiempo para estudiar, sino para ayudar a su familia. Dividida entre sus ambiciones personales y su tradición cultural, accede a trabajar con su madre en la fábrica de costura de su hermana.

Quiero ser como Beckham (apta)

>> [ficha de trabajo \(propuestas de Edualter, "Los derechos sexuales y reproductivos a través del cine"\)](#)

(Bend It Like Beckham)

Reino Unido. 2002. 115'

Dirección: Gurinder Chadha

Intérpretes: Parminder Nagra, Keira Knightley, Jonathan Rhys-Meyers, Anupam Kher, Archie Panjabi, Shaznay Lewis

Los padres de Jess, una chica de dieciocho años, quieren que su hija sea como se supone que debe ser una verdadera mujer hindú, aunque viva en Londres. Pero ella lo único que quiere es jugar como su único héroe, el futbolista David Beckham.

Agua (13)

(Water)

Canadá. 2005. 117'

Dirección: Deepa Mehta

Intérpretes: Seema Biswas, Lisa Ray, John Abraham, Sarala

1938 en la India colonial (en pleno movimiento de emancipación liderado por Mahatma Gandhi). Se celebra una boda que bien podría ser un entierro: Una niña de 8 años es casada con un moribundo que fallece aquella misma noche. Tras ser quemado el cuerpo del marido, ella se prepara para el destino que la tradición tiene previsto: se le afeita la cabeza e ingresa en un asilo para viudas donde deberá pasar el resto de su vida, consagrada a la memoria del fallecido.



Fotograma de Agua

Grbavica

Bosnia-Herzegovina, Austria, Alemania. 2006. 90'

Dirección: Jasmila Zbanic

Intérpretes: Mirjana Karanovic, Luna Mijovic, Leon Lucev

Las secuelas de la guerra en la antigua Yugoslavia. La historia de una mujer violada durante la guerra y su relación con su hija adolescente. Inspirada en testimonios reales (durante la guerra fueron violadas miles de mujeres), muestra la dificultad de convivir con el pasado y admitirlo.

El color púrpura (13)

(The Color Purple)

EE.UU. 1985. 154'

Dirección: Steven Spielberg

Intérpretes: Danny Glover, Whoopi Goldberg, Margaret Avery.

La historia se centra en la vida de Celie, una joven muchacha de color, a principios de siglo. Celie tiene 14 años y esta embarazada de su propio padre, y así continúa su difícil existencia 30 años más.

A las cinco de la tarde (13)

(Panj é asr)

Irán, Francia. 2003. 105'

Dirección: Samira Makhmalbaf

Intérpretes: Agheleh Rezaie, Abdolgani Yousefrazi, Razi Mohebi

Tras la caída del régimen talibán en Afganistán, se reabrieron las escuelas para las mujeres. Una de ellas pretende dedicarse a la política e incluso llegar a ser algún día presidenta de la República. Pero el burka, las tradiciones y el régimen machista siguen profundamente anclados en la vida social del país.

Osama (13)

Afganistán, Japón, Irlanda. 2003. 83'

Dirección: Siddiq Barmak

Intérpretes: Marina Golbahari, Khwaja Nader, Arif Herati, Zubaida Sahar, Hamida Refah, Gol Rahman Ghorbandi

Una niña de doce años y su madre se ven abocadas a la miseria cuando, con la llegada de los talibanes al poder en Afganistán, pierden su derecho a trabajar y la posibilidad de salir solas a la calle, dado que no tienen a ningún varón en la familia que vele por ellas. La madre y la abuela de la niña deciden entonces hacerla pasar por un chico, lo que llena de terror a la muchacha, angustiada por lo que puede pasarle si se descubre su verdadera identidad.

Yentl (apta)

Reino Unido, EE.UU. 2003, 134'

Dirección: Barbra Streisand

Intérpretes: Barbra Streisand, Amy Irving, Mandy Patinkin, Nehemiah Persoff, Steven Hill, Allan Corduner

Una muchacha judía quiere estudiar la Torah, el libro sagrado de los judíos. Después de perder a su padre, decide ir a una Yeshiva, pero la escuela es sólo para hombres.

La casa de Bernarda Alba (13)

España. 1987. 103'

Dirección: Mario Camus

Intérpretes: Irene Gutiérrez Caba, Ana Belén, Florinda Chico, Enriqueta Carballeira, Victoria Peña, Aurora Pastor, Rosario García Ortega, Mercedes Lezcano

Bernarda, a la muerte de su marido, se queda al cuidado de sus cinco hijas y somete a éstas a una disciplina tal que resulta, en la práctica, un enterramiento en vida.

Antigua vida mía (13)

Argentina. 2002. 110'

Dirección: Héctor Olivera

Intérpretes: Cecilia Roth, Ana Belén, Juan Leyrado, Jorge Marrale, Alfredo Casero, Odiseo Bichir, Cristi Cobar, Diana Lamas

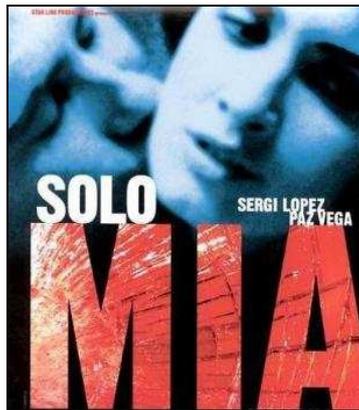
Violeta, una mujer abierta, positiva y enamorada, deseosa de ser madre, es sin embargo maltratada por el alcohólico con quien está casada, un reconocido escritor. Violeta es acusada de asesinar a su marido.

Sólo mía (13)

España. 2001. 110'

Dirección: Javier Balaguer
Intérpretes: Sergi López, Paz Vega, Elvira Mínguez, Alberto Jiménez, María José Alfonso, Asunción Balaguer, Beatriz Bergamín

Ángela y Joaquín se conocieron en el lugar de trabajo y poco después se casaron. Tenían planes de fundar una familia y no tardaron en tener su primer niño. Joaquín era cariñoso y servicial. Ángela, amante de su casa y la esposa ideal. Pero pronto empezaron los malos tratos, el infierno para Ángela, que no se atreve a abandonar a su marido.



Cartel de Sólo mía

Tomates verdes fritos (13)

(Fried Green Tomatoes)

EE.UU. 1991. 130'

Dirección: Jon Avnet

Intérpretes: Mary-Louise Parker, Kathy Bates, Jessica Tandy, Mary Stuart Masterson, Chris O'Donnell, Cicely Tyson

La vida de una mujer de mediana edad ha degenerado en un ejercicio diario de monotonía. Su vida conyugal transcurre entre la apatía y el aburrimiento. Su único refugio son las historias de Ninny Threadgoode, una singular octogenaria. Estas historias desatan en Evelyn una fuerte crisis; rompe con moldes anteriores, busca trabajo y reclama el respeto de su marido. En una sociedad como la americana, y en una época de represión, malos tratos y odio interracial, las dos mujeres hacen todo lo posible por mantenerse unidas.

En tierra de hombres (13)

(North Country)

EE.UU. 2005. 126'

Dirección: Niki Caro

Intérpretes: Charlize Theron, Frances McDormand, Sissy Spacek y Woody Harrelson

Una mujer maltratada, madre de dos niños, regresa a su pueblo natal tras abandonar a su marido. Decide trabajar en la mina porque el oficio le reporta más dinero que cualquier otro. Pero que las mujeres trabajen en la mina no está bien visto, y ella deberá enfrentarse a sus padres y al resto de compañeros de la mina, que ven amenazados sus puestos de trabajo por las mujeres y descargan sus iras contra ellas con acosos sexuales y humillaciones.

Fuente: <http://www.amnistiacatalunya.org/educadors/pelis/lista-mujeres.html>

3.3 Educando en Derechos Humanos

Concebimos la educación en Derechos Humanos como un proceso educativo continuo y permanente, asentado en el concepto amplio y procesual de Derechos Humanos – y como tal, ligada al desarrollo, la paz y la democracia - y en la perspectiva positiva del conflicto, que pretende desarrollar la noción de una cultura de los derechos que tiene como finalidad la defensa de la dignidad humana, de la libertad, de la igualdad, de la solidaridad, de la justicia, de la democracia y de la paz.

Como componente de la educación para la paz, la educación en Derechos Humanos es una forma particular de educación en valores. En efecto, toda educación lleva consigo, consciente o inconscientemente, la transmisión de un determinado código de valores. Educar en Derechos Humanos supone educar desde y para unos determinados valores, tales como la justicia, la cooperación, la solidaridad, el compromiso, la autonomía personal y colectiva, el respeto, etc., al mismo tiempo que se cuestionan aquellos que les son antitéticos, como son la discriminación, la intolerancia, el etnocentrismo, la violencia ciega, la indiferencia e insolidaridad, el conformismo, etc.

Desde esta perspectiva, los objetivos prioritarios en todo proyecto de educación en Derechos Humanos son:

Objetivos cognoscitivos:

Dicen que la Declaración de los Derechos Humanos es uno de los documentos más consensuados a nivel mundial y, por tanto, de gran importancia por el gran colectivo al que representa. Si queremos mejorar un poquito el mundo en el que vivimos, deberíamos tender a promoverlos, a pensar sobre ellos, a transmitirlos. Por esta razón es muy importante conocer el contexto en el que se crearon y su extenso contenido.

- Comprender la noción de Derechos Humanos como un proceso histórico, expansivo e inacabado, identificando sus diferentes generaciones.
- Conocer la historia de la lucha por los Derechos Humanos y de las libertades fundamentales.
- Reconocer el articulado de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de otras declaraciones internacionales con ella relacionada.
- Analizar los Derechos Humanos y las necesidades humanas básicas.
- Entender la noción de Derechos Humanos relacionada con la de desarrollo, la democracia y la paz.
- Percibir los Derechos Humanos como una construcción global y diversa, patrimonio común de la humanidad.
- Identificar las violaciones de los Derechos Humanos en nuestro país y en el mundo e indagar en sus causas y sus posibles alternativas.
- Conocer la labor de los organismos, colectivos, organizaciones no gubernamentales, personas, etc., que luchan en defensa de los Derechos Humanos.

- Comprender la dinámica y la estructura del conflicto y la visión conflictiva de la sociedad, así como ejercitarse en las alternativas de resolución.
- Identificar las causas sociales que generan violencia.
- Comprender el significado "no sólo de los derechos, sino de los deberes que tienen las personas, los grupos sociales y las naciones para con los demás".

Objetivos actitudinales:

Conocer los derechos es muy importante, está claro que "el saber no ocupa lugar", pero lo que es imprescindible es que el hecho de conocer su contenido, su significado y su valor, nos comprometan en nuestras actitudes diarias individuales y colectivas:

- Apreiciar los Derechos Humanos como uno de los avances sociales más importantes de la Humanidad.
- Valorar positivamente las organizaciones, individuos y estrategias de lucha tendentes a hacer desaparecer de la faz del planeta todo tipo de violencia.
- Sensibilizar sobre la violación de los Derechos Humanos y suscitar compromisos de acción, individuales y colectivos, para su erradicación.
- Ser conscientes de la doble moral en torno a los Derechos Humanos: lo que se proclama o legisla y lo que se practica.
- Favorecer una actitud positiva y de colaboración con las organizaciones de defensa de los Derechos Humanos.
- Ser críticos con las alternativas violentas a los conflictos y favorecer procesos de resolución no violenta de los mismos.
- Sensibilizar sobre la necesidad de unas relaciones interpersonales y de una convivencia asentadas en los principios consagrados en los Derechos Humanos.

Principios didácticos:

Para conseguir estos objetivos, el proceso educativo de educación para los Derechos Humanos se fundamenta en los siguientes principios:

1. Vivir los Derechos Humanos. Podemos decir que éste es el principio didáctico que más se resalta en la historia de esta dimensión educativa. La idea es tan clara como compleja: Más que reflexionar sobre los Derechos Humanos se trata de vivirlos en el centro. Vivencia que extendemos a todos los ámbitos de la acción educativa: metodología, organización, contenidos, etc. "La base de la educación se encuentra en la vida diaria de la escuela, donde los alumnos convenientemente dirigidos pueden aprender a pensar con sinceridad y fundamento, a enjuiciar las normas de la sociedad en la que vive y asumir deberes y responsabilidades hacia sus compañeros de estudio, sus familias, la comunidad en la que viven y más adelante, en la sociedad mundial". (...) (UNESCO).

2. Conexión con la vida real del centro y del entorno. No cabe duda de que el primer principio lleva implícito este segundo. En efecto, vivir los Derechos Humanos significa,

entre otras cosas, dar preferencia a los hechos cotidianos que se producen en el centro educativo como elementos didácticos de primera magnitud, tanto en su doble acepción de medio y objeto de aprendizaje. Es más, para que éste sea significativo consideramos necesaria esta relación continua entre la multiplicidad de significados de los Derechos Humanos y la vida real. Así, "los niños de todas las edades necesitan que la instrucción a recibir acerca de los Derechos Humanos se refiera continuamente a su vida y experiencias cotidianas. Para los más jóvenes, el espíritu de la escuela o de la clase y las relaciones entre los alumnos y entre cada alumno con el profesor resulta más importantes que la adquisición de conocimientos". (...) (UNESCO).

3. Importancia del ambiente y la organización de la escuela. La organización democrática del centro. Sin duda, es la educación en Derechos Humanos el componente de la educación para la paz (EP) que más resalta este principio. "Al igual que en la enseñanza primaria, la organización, el espíritu y el ambiente del colegio son, en la enseñanza secundaria, componentes fundamentales de la educación en materia de Derechos Humanos. Los principios de los Derechos Humanos deben reflejarse igualmente en todas las actividades de la vida cotidiana del colegio así como en las relaciones entre los profesores, alumnos y miembros de ambos grupos". (...) (UNESCO).

4. Educar en Derechos Humanos es una educación desde y para la acción. Tal y como se recoge en la Recomendación de 1974, la educación en Derechos Humanos como parte de la educación para la paz es una educación desde y para la acción. Dicho en negativo, no hay educación para la paz y los Derechos Humanos si no hay acción práctica. Y ello en tanto en lo que se refiere a nuestro papel como educadores/as-ciudadanos/as, como en lo relacionado a nuestro trabajo con el alumnado. Para lo primero, presupone una invitación para reflexionar sobre nuestros comportamientos, actitudes y compromisos, sabiendo que cuanto más corta es la distancia entre lo que decimos y lo que hacemos, entre el currículum explícito y el oculto, más eficaz será nuestra labor. Para lo segundo, lejos de buscar la pasividad, tranquilidad, la no acción, etc., debemos dirigir nuestra acción hacia la formación de personas activas y combativas (Fortat y Lintanf).

5. Participación del alumnado en el "qué" y en el "cómo" del proceso de enseñanza-aprendizaje. La participación es, simultáneamente, un requisito y un valor en el proceso de enseñanza-aprendizaje desde la perspectiva democrática en la que se asienta la educación en Derechos Humanos. Las estrategias didácticas fomentarán y se apoyarán en el trabajo en equipo, en la toma de decisiones consensuada siempre que sea posible, en la cooperación, etc. El alumnado debe ser "incitado a participar y a definir las condiciones del propio proceso de aprendizaje.; la determinación de los fines; la elección de los métodos y la evaluación de los resultados" . (...) (Jares).

6. Educar en Derechos Humanos presupone presentar una visión de la realidad cambiante y susceptible de transformación. Vinculada al principio de acción que vimos anteriormente, tenemos que incidir en la idea de que la realidad no es estable ni definitiva, sino cambiante y provisoria. De este modo podemos construir otro tipo de relaciones sociales. (...).

7. Preferencia por los enfoques globalizadores e interdisciplinares. Tanto desde el punto de vista conceptual en el que se fundamentan los Derechos Humanos, como desde el punto de vista didáctico, la educación en Derechos Humanos exige enfoques globales e interdisciplinares, a través de los cuales se pueda aprehender la complejidad de la temática que nos ocupa. (...).

8. Coherencia entre los fines y los medios a emplear. Enfatizado desde la ideología no violenta como un aspecto central de la misma, y asumido por la educación para la paz y los Derechos Humanos, este principio resalta la necesidad de coherencia entre aquello que se pretende conseguir y los medios a emplear. Frente a la cultura dominante del todo vale, del fin que justifica los medios, este principio resalta que la elección de éstos no es una cuestión secundaria, sino que se sitúa al mismo nivel que los fines. Como decía Gandhi “el fin está en los medios, como el árbol en la semilla”. (...).

9. Combinación de enfoques cognoscitivos y afectivos. Es uno de los principios didácticos que más se ha resaltado en esta tradición educativa desde los años setenta. En efecto, desde esa década se ha comprobado que la vertiente intelectual del proceso de enseñanza-aprendizaje no se puede separar de su componente afectivo y experiencial. Ambos procesos van unidos y ambos procesos son necesarios para interiorizar los valores de una educación para la paz y los Derechos Humanos. Por eso debemos ser críticos con las formulaciones que sólo mencionan la información: “La información es esencial, pero es sólo un primer paso”.(Classen-Bauer).

Fuente: <http://www.amnistiacatalunya.org/educadors/2/edu/dh-edu-jares.html>



Foto: Nieves Prieto

4. Bucear en las imágenes: Valoración fílmica

En esta sección desarrollaremos algunos aspectos clave para la comprensión y análisis del film "LALIA", que se complementarán con las actividades a desarrollar en el próximo apartado:

- Conocer que la realidad puede ser explorada a través del lenguaje visual y saber utilizar las herramientas para analizar críticamente la narración audiovisual.
- Aprovechar el impacto de las imágenes, a través de la narración cinematográfica para incitar a la reflexión y a la acción en favor de los Derechos Humanos.
- Educar en valores como la tolerancia, la solidaridad y el pluralismo, a través del lenguaje fílmico, incidiendo en temas transversales como son la educación por la paz, el consumo responsable o el medio ambiente.

4.1 El cortometraje:

El formato del cortometraje aúna características específicas:

1) Duración limitada: Esta característica provoca que el desembolso económico a efectuar sea, en la mayor parte de los casos y por su duración - cuyo estándar máximo se puede fijar en 25 ó 30 minutos - más reducido que en otras producciones, como pueda ser un largometraje o una serie para televisión.

2) Carácter no comercial: Por carecer por ahora de una estructura de distribución y exhibición sólida y estable. No está enfocado por los directores ni productores como un negocio de rentabilidad comercial, aunque en algunos casos se recupere la inversión de manera relativamente fácil o se consigan ventas en el extranjero.

3) Medios de producción no propios: Tal y como sucede con la producción cinematográfica de los largometrajes, las productoras no suelen disponer de su propio equipamiento técnico, sino que lo alquilan a empresas especializadas para la realización de sus proyectos. Se dan entonces, por un parte, la focalización de la producción desde el punto de vista geográfico y logístico en las grandes ciudades, especialmente Madrid y Barcelona; y por otra parte, la atomización de pequeñas productoras que realizan cortos de manera normalmente irregular y ocasional.

4.2 Ficha técnica y sinopsis

Título original: Lalia

País y año de producción: España, 1999

Duración: 14 min.

Directora: Silvia Munt

Audencia: De 8 a 12 años

VO Castellano

Premios recibidos:

+ Mejor Documental Premios GOYA 1999

+ Premio del público. Festival Internacional Bilbao 1999

+ Premio a la solidaridad. Alcalá de Henares. 1999

Sinopsis:

Lalia nos cuenta cómo es su país, el Sahara. Su pequeña redacción nos va introduciendo en su mundo. Un mundo de sueños perdidos, de recuerdos no vividos, para acabar despertando en su realidad. Una realidad terrible de la que quiere escapar: Su exilio en un campo de refugiados en Argelia.

4.3. Algunos momentos clave de LALIA:



1. Lalia habla en primera persona:

El corto empieza con las palabras de Lalia, que describen cómo hace el té su madre, mientras vemos este gesto en imágenes. Poco después vemos a Lalia escribiendo, mientras sigue presentando a su familia: a su abuela, a su abuelo, pero no nos habla de su padre: este detalle se puede usar después del visionado para comentar con los alumnos/as por qué creen que no aparece...

Lalia nos habla de su país, el Sáhara: nos describe cómo es el mar, y cómo el sol hace cosquillas al mar.

2. La cortina: el desierto



De repente, Lalia abre la cortina, que es la puerta de su casa, y vemos un campamento en el desierto: las imágenes son totalmente distintas a las que hemos visto antes. Sus palabras también:

"Este es el viento malo, es el viento de los campamentos en Argelia. Yo nací aquí, dicen que es el infierno. Nunca vi mi país".

Lalia sale de su casa y camina por el campamento. A través de su paseo nos enseña con imágenes la realidad en la que vive, pero sus palabras tienen esperanza:

"Mi madre dice que los ojos que miran no son los ojos de ver, los ojos de ver están en el corazón. Si cierras los ojos puedes ver lo que quieras, lo que quieras..." Es importante comentar este detalle con los alumnos: Mientras pueda soñar e imaginar, Lalia no perderá la esperanza de volver a su país, un sueño tan grande como el mar.



3. La anestesia

La imaginación de Lalia es muy fuerte: es capaz de crear flores en el desierto. Lalia coje una de esas flores para regalársela a su hermano Luali: qué raro, no nos había hablado de él hasta ahora...

Lalia dice:

"Cuando Luali vea la flor le va a dar mucha risa". Luego nos explica que él está en el hospital y que no le pueden operar porque desde hace semanas no llegan las "anestésias".

Vemos cómo Lalia llega al hospital, que, en realidad es un viejo edificio. En la habitación donde está su hermano sólo está él en una cama: nada ni nadie más. Las imágenes refuerzan la idea de que faltan muchas cosas en el desierto de Argelia. Se puede usar esta escena para debatir con los alumnos sobre qué opinan del hospital: ¿Es real, o se usa como recurso estético?, ¿qué le falta a ese hospital además de las anestésias?

4.4 Vocabulario cinematográfico

Un film se encuentra fragmentado por tomas, escenas y secuencias. En estos tres elementos se encuentran repartidos el contenido dramático y estético de la historia: Cada uno de ellos juega un papel determinado en la construcción del film y, de igual manera, su forma puede ser muy variada.

Toma

La toma es un solo tiro de cámara de principio a fin; es decir, abarca desde que el director dice "¡Acción!", hasta que dice "¡Corten!", sin importar su duración.

Existen tres elementos fundamentales que la conforman:

1. El plano como medida de proporción (encuadre).
2. La posición o emplazamiento de la cámara con respecto al objeto (angulamiento).
3. Los movimientos de la cámara.

Estos tres elementos se combinan para poder brindarnos algún tipo de información respecto a la historia, de allí que a la toma se le equipare con el plano, la unidad básica de expresión.

Tipos de planos

Según encuadre:

- **Long Shot o Plano Largo:** Es una vista muy amplia donde lo que predomina es el paisaje, los edificios, el cielo, las particularidades de un inmueble visto en su totalidad, de un cerro, etc., amén de las funciones emotivas con que este plano pueda cumplir. Su objetivo principal es contribuir a la construcción del contexto ubicando físicamente la acción.
- **Full Shot o Plano General:** Este plano se encuentra determinado por su altura que cubre al personaje o los personajes completos de la cabeza a los pies. Este plano nos permite apreciar algunas características de nuestro personaje, como su estatura, su complexión, la ropa que usa y, al mismo tiempo, nos deja apreciar el espacio en que se mueve.
- **American Shot o Plano Americano:** Va desde un poco arriba de la cabeza hasta la parte inferior o superior de la rodilla. Este es un plano que nos sirve para detallar aún más al personaje permitiéndonos apreciar mejor la expresión corporal de su performance.
- **Medium Shot o Plano Medio:** Detalla cada vez más al personaje. Aquí el entorno empieza a perderse porque nuestro personaje incrementa su presencia al ocupar un mayor espacio en la pantalla. Este plano abarca desde un poco arriba de la cabeza hasta el nivel de la cintura más o menos.
- **Medium Close-up:** Abarca desde arriba de la cabeza hasta el pecho del personaje, y empieza a detallarlo minuciosamente hasta el grado en que casi nos impide ver su entorno. Este es un plano de detalle que nos brinda cierta soltura, pues el personaje todavía puede trabajar con cierto rango de movimiento sin correr el riesgo de salir del cuadro.

- **Close-up o Acercamiento:** En el Close-up no leemos más que el rostro del personaje, ya que abarca del cabello a los hombros. Es un plano muy cerrado que nos detalla con minuciosidad los rostros y las emociones; el entorno desaparece acrecentando la importancia de los gestos y las miradas, por lo que tiende a meternos en el mundo interior del personaje. Este es un plano difícil y riesgoso que casi impide el movimiento al personaje y precisa de un manejo focal exacto para evitar indefiniciones que empobrecerían la toma.
- **Big Close-up o Gran Acercamiento:** Es el plano más cerrado. Puede ser de los ojos o de una parte de uno de ellos, de una mano o de una uña. Este es un plano que detalla partes muy específicas de un rostro o de un objeto y omite, en lo absoluto, aspectos del entorno.
- **Insert o Plano Detalle:** Básicamente este plano es igual que el anterior, si acaso la única diferencia consiste en que el insert se dirige más a los objetos o pequeñas acciones que al rostro del personaje.

Según las posiciones de la cámara:

Generalmente, la cámara se sitúa al nivel de la mirada del hombre. En la medida en que colocamos la cámara por encima del sujeto dirigiéndola hacia abajo, estamos en posición de picada.

La altura máxima que se puede alcanzar es la posición cenital, pero a medida que bajamos nuestro punto de vista por debajo del sujeto dirigiendo la cámara hacia arriba, esa picada se convierte en contrapicada o escorzo.

Según los movimientos de la cámara:

Existen diversos movimientos que se pueden presentar en una película:

- Gente u objetos se mueven frente a la cámara.
- La cámara se mueve en relación con la gente o los objetos.
- Ambos movimientos ocurren al mismo tiempo.

De aquí desprendemos la existencia de cinco movimientos fundamentales: Dolly, Travelling, Tilt, Panning y Zooming.

Los primeros cuatro son movimientos de cámara propiamente dichos, mientras que el último es un movimiento de lentes.

- **Dolly:** *El Dolly es el movimiento hacia atrás o hacia adelante que sobre su eje hace la cámara (con todo y soporte), alejándose o acercándose del objeto respectivamente; se dice Dolly-in si es hacia delante y Dolly-back si es hacia atrás. Regularmente el Dolly contribuye a involucrar al espectador con la acción induciéndonos a centrar nuestra atención en el objeto o sujeto deseado. Un Dolly-in hacia el personaje nos obliga a percibir sus emociones atendiendo a sus palabras, acciones o gestos.*

El Dolly-back, por el contrario, nos proporciona sensaciones diferentes. Al alejarse la cámara del objeto o personaje, lo funde con su entorno y nos permite experimentar su soledad.

La emoción que produce el Dolly-in es distinta a la del Dolly-back, pues hay que considerar que mientras uno nos acerca hacia un plano que ya habíamos visto con

mayor amplitud, haciendo énfasis en un punto determinado, el otro nos lo va desvelando poco a poco, dándonos la sensación de quien va de espaldas.

- **Travelling:** Se conoce como Travelling a los desplazamientos laterales que hace la cámara sobre su eje. Se nombra *Travel left* si el desplazamiento es hacia la izquierda y *Travel right* si es hacia la derecha. Una de las funciones principales del Travelling es transmitirnos el dinamismo de la imagen, nos involucra en la acción del personaje a la vez que nos sitúa físicamente con una breve descripción del contexto.
- **Tilt:** Tanto el Tilt como el Panning son movimientos que se hacen girando el cuello del trípode sin desplazar la cámara. El Tilt es un movimiento hacia arriba o hacia abajo que equivale al que se realiza con la cabeza al afirmar algo. Cuando el movimiento es hacia arriba se llama *Tilt-up*, y cuando es hacia abajo *Tilt-down*. Ambos movimientos son muy descriptivos.
- **Panning:** Este último movimiento de cámara equivale a la negación con la cabeza y prácticamente es un semi-giro. Hacia la izquierda se llama *Pan-left* y hacia la derecha *Pan-right*.
- **Zooming:** El zooming es un movimiento de lentes exclusivamente. Consiste en acercarse o alejarse del objeto pero sin desplazar la cámara; al acercarse se le nombra *zoom-in* y *zoom-out* al alejarse. Finalmente, tanto encuadres como movimientos de cámara se conjugarán para la realización del filme de acuerdo a los diseños del director del filme. Es muy frecuente que gracias a los movimientos de cámara, el director decida pasar de un plano a otro en una misma toma para satisfacer así sus exigencias creativas y las necesidades expresivas de la historia.

Escena

La escena es una unidad abstracta que nos cuenta una cláusula dramática. Está compuesta por un grupo de tomas que al unirse entre sí generan una unidad temática de presencia en la pantalla. Cada escena representa un momento determinante en la historia, tiene significado propio; sin embargo, no puede emanciparse de la Secuencia.

Secuencia

La secuencia es, entonces, una unidad de tiempo y espacio compuesta por una serie de escenas interrelacionadas que, por su capacidad de contar un pequeño filme dentro del filme mismo, se convierten en autónomas.

Aunque en realidad el plano-secuencia es más un alarde de precisión técnica y actoral que un elemento del lenguaje cinematográfico en toda la extensión de la palabra, merece una mención particular por su contenido estético y su función comunicativa.

Recibe su nombre por tratarse de una sola toma que contiene regularmente una escena completa, aunque difícilmente una secuencia. El plano-secuencia se integra por tomas largas, que se distinguen por narrar la escena pasando de un plano a otro sin cortar la toma; es decir, técnicamente posee la duración de la toma, pero narrativamente contiene la acción dramática que aporta la escena.

Independientemente de las virtudes visuales con que contribuye al filme evitando la ruptura temporal que proporciona el corte, el plano-secuencia brinda al espectador el dinamismo de una acción que está sucediendo en la misma unidad de tiempo, en ese momento y sin omitir detalles.

5. ¿Por qué educación y Derechos Humanos?

La educación en Derechos Humanos es el proceso por el cual las personas aprenden sobre sus derechos y los derechos de los demás en el marco de aprendizaje interactivo y participativo. Es un modelo de trabajo educativo que se interesa por el cambio de actitudes y comportamientos, el aprendizaje de nuevas destrezas y la promoción del intercambio de conocimientos y de información.

El aprendizaje se consigue más por una vivencia que por la adquisición de una multitud de conocimientos y por tanto el cine es una buena herramienta para ello, ya que permite concienciar sobre los problemas mundiales que nos afectan a todos y todas y a su vez, permite acercarnos emocionalmente a través de un recurso visual sobre una realidad concreta. La cámara se convierte en nuestra mirada y la educación debería convertirla en una mirada sensible a esa realidad y crítica con las causas que la genera. Ahí está el reto.



Reflexiones sobre la Declaración Universal de los Derechos Humanos

- 1- ¿Cuáles son los básicos para cualquier persona?
- 2- ¿Qué derechos crees poseer?
- 3- ¿Qué derechos se te reconocen con más dificultad?
- 4- ¿Qué derechos de los demás te cuesta más reconocer?
- 5- ¿Qué derechos se violan con mayor frecuencia?
- 6- ¿Por qué, a pesar de que la Declaración está firmada por un gran número de países, algunos de estos derechos no son reconocidos en la práctica por muchos de ellos?
- 7- ¿Qué derechos faltan en esta Declaración?
- 8- ¿Qué tareas sería necesario llevar a cabo para conseguir los Derechos Humanos?

Metodología

Estas actividades que os proponemos a continuación podéis encontrarlas en libros o fuentes que os citamos al final de la guía. Por eso no os preocupéis, recursos hay de sobra. Sin embargo, es importante que digamos las cosas por su nombre y de hecho estas actividades son la "excusa perfecta" para poder introducir temas de reflexión y análisis personal y a su vez, conceptos como convivencia, respeto, cultura participativa, etc.

Para hacer estas actividades es imprescindible que creéis una atmósfera que permita al grupo autogestionarse para que todo el mundo pueda participar. Poned especial atención a no contradeciros. Si se habla de cultura participativa y no dejáis participar, los chicos os lo pueden reprochar con toda la razón del mundo. Recordad en todo momento que cuanto menos intervengáis mejor. De hecho, lo ideal sería que el propio grupo fuera capaz de manejarse prácticamente solo, atendiendo a unas pautas que, lógicamente, estableceréis vosotros.

Tratad de flexibilizar las sesiones, pedidles que sustituyan la queja por la propuesta, que parafraseen lo que ha dicho el otro cuando no se escuchan en un debate, mostradles herramientas útiles para la escucha activa, invítadles a conectar la actividad con ejemplos de su vida diaria.

Si conseguís crear un determinado ambiente en la clase en la que ellos entiendan que las normas de convivencia y respeto son necesarias, no porque se impongan, sino porque se acuerdan entre todos, y si sienten que su opinión es tenida en cuenta, conectarán de otra manera con el resto del grupo.



Foto: Nieves Prieto

Lalia

Unidad didáctica

En esta guía no hemos querido centrarnos específicamente en el problema de los saharauis; en el reconocimiento de sus fronteras por parte del gobierno marroquí, sino en el debate sobre los derechos fundamentales que debe tener un pueblo, tanto en su organización social como en el alma de sus habitantes. Por la corta edad de los niños y niñas a los que dirigimos estas actividades, hemos priorizado el trabajo con los distintos Derechos Humanos, que pueden desprenderse del análisis de la película.

Actividad	Objetivos	Contenidos	Procedimientos	Actitudes
La primera impresión	Analizar los sentimientos espontáneos que genera la película a través de los personajes de la película.	Ahondar en el concepto de los Derechos Humanos.	Generar primeras impresiones y debate.	Aprender a generar una opinión espontáneamente a través de nuestras percepciones.
Palabras para la paz	Analizar y generar textos en los que se habla de la guerra y las consecuencias que eso genera en las personas.	La paz y los conflictos.	Lectura y análisis de textos e ilustraciones.	Aprender a defender la paz en un sentido amplio (positiva y negativa).
El juego de los Derechos Humanos	El objetivo de este juego es facilitar una reflexión sobre la diferencia existente entre las dos situaciones; entre ser libre y tener derechos, y no serlo y verse privado del ejercicio de estos derechos.	Los Derechos Humanos.	Juego.	Interiorizar los principios básicos de la Declaración de los Derechos Humanos.
La dinámica de los cubos	Favorecer la toma de conciencia en los/as participantes, de los mecanismos de base de la explotación de los países en vías de desarrollo y nuestro papel en ellos.	Desigualdades sociales.	Juego.	Luchar contra la desigualdad, desbancando el consumo de nuestras prioridades.
Deseando volver a mi país	Analizar la historia familiar de uno/a mismo/a.	Las historias de vida. La inmigración. El proceso migratorio. La integración.	Responder preguntas. Hacer relatos. Debate.	Volver la mirada hacia una/o misma/o para observar que nuestra vida está hecha de pequeños mestizajes.

Evaluación

Es quizás la parte más importante en este tipo de actividades. El enfoque debería ser siempre el conocer los Derechos Humanos y desarrollar las habilidades personales de respeto, reflexión y sentido crítico. Para no repetirnos en cada actividad os lo mencionamos en la unidad didáctica general.

Actividad 1. La primera impresión	
Objetivo	Analizar los sentimientos espontáneos que genera la película a través de los personajes de la película.
Desarrollo de la actividad	<p>Pedíles que opinen sobre lo que han visto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué os llama la atención del lugar donde vive Lalia? • ¿Cómo es su casa? • ¿Tiene amigos y amigas? • ¿Qué le pasa a su hermano? • ¿Por qué no puede curarse? • ¿Cuál es el país de Lalia? • ¿Por qué no puede vivir en él? • <p>Para el educador/a: Antes de hacer la actividad reflexiona sobre las siguientes preguntas:</p> <p>1- ¿Cuáles son los derechos básicos para cualquier persona?</p> <p>2- ¿Qué derechos tienes tú?</p> <p>3- ¿Qué derechos se te reconocen con más dificultad?</p> <p>4- ¿Qué derechos de los demás te cuesta más reconocer?</p> <p>5- ¿Qué derechos se violan con mayor frecuencia?</p> <p>6- ¿Qué tareas sería necesario llevar a cabo para conseguir el respeto de los Derechos Humanos?</p>
Material	Podéis tener preparados algunos fotogramas de la película para centrar el debate.
	45 minutos
Observaciones	Es importante empezar por esta actividad para aprovechar sus primeras impresiones y sobre todo las emociones más espontáneas que les ha generado la película. Pensad que el corto os dará la excusa para introducir los Derechos Humanos y a través de las actividades poder desmenuzar algunos contenidos más detenidamente.

Actividad 2. Palabras para la paz	
Objetivo	Analizar y generar textos en los que se habla de la guerra y las consecuencias que eso genera en las personas.
Desarrollo de la actividad	<ul style="list-style-type: none">• Leed los textos en voz alta y dejad tiempo para pensar sobre ellos.• Pedidles que ilustren los dos textos en dibujos y exponedlos en clase para que todo el mundo pueda observarlos.• Hablad sobre ellos y sobre cómo describen las cosas que creen que pueden vivir los niños como ellos que viven en zonas en conflicto.
Material	Papel de dibujo y colores (también podéis hacerlo en un mural de acción colectiva que después se pueda exponer).
	1 hora
Observaciones	Esta actividad se la podéis proponer al profesor o profesora de lengua o literatura para que convoque un concurso poético en el que se defienda la paz en los países donde hay conflicto. Se puede publicar en la revista del colegio (si hay) o hacer un pequeño fanzine para repartir a los alumnos del colegio.

La niñez de la luz y de la sombra

Visité Sarajevo durante el cruel sitio de esta hermosa ciudad. En medio de las horribles escenas de destrucción los que me conmovieron y, a su vez, alegraron fueron precisamente los niños. Los veía por todas partes, en todas las esquinas, cómo jugaban, cómo corrían tras la pelota, cómo se escondían y perseguían y con palos improvisados jugaban a la guerra. Incluso durante los tiroteos, absolutamente en serio, de los adultos.

Toda vez que observé esto, me causó escalofrío, ya que las posiciones cercanas de los francotiradores estaban alejadas apenas cien o doscientos metros y ¡ya se sabe con que frecuencia los francotiradores le disparan a estas pequeñas cabecitas! ¡Ese crimen es el más infame y repugnante de esta guerra! ¿Cómo es posible que un hombre adulto conscientemente dirija la mirada telescópica hacia un niño? ¡Aquí se termina el mundo!.

Me embragaron sentimientos encontrados: junto al temor por sus idas comprendí la profunda necesidad de jugar de los niños de Sarajevo. Después de miles de días de guerra, de miles de noches de ocultarse en sótanos (para los niños todos los días son infinitamente largos), el instinto infantil de moverse y jugar había prevalecido. ¡Sencillamente tenían que salir al patio y a la calle, correr y satisfacer su necesidad de jugar!

Y si bien yo mismo cuando era niño (después de la Segunda Guerra Mundial) muchas veces "jugué a la guerra", me estremecí al ver los juegos de los niños de Sarajevo, porque los juegos de los niños, como sabemos, reflejan las relaciones de la sociedad "adulta", ¡los rifles de madera muestran la guerra en toda su crueldad! ¡Qué traumas llevan consigo los niños de hoy que creen en la guerra! En Bosnia, Ruanda, Somalia, en el Cercano Oriente, en Kurdistán y en Chechenia.

Que esta misiva sobre la creatividad de los niños concluya entonces también como una defensa de su derecho fundamental al juego. Y como una advertencia extremadamente seria a los adultos, que transforman su niñez en un infierno: ¡Hagamos todo lo que esté en nuestro poder para que se termine el sufrimiento de los niños! ¡Para que los niños no maduren antes de tiempo!

De eso depende el futuro de éste, nuestro único mundo.

Boris A. Novak

Poeta de Eslovenia

Traducción por Pavel Fajdiga

Fin y principio

Después de una guerra
alguien tiene que limpiar.
No se van a ordenar solas las cosas,
digo yo.

Alguien debe echar los escombros
a la cuneta
para que puedan pasar
los carros llenos de cadáveres.
Alguien debe meterse entre el barro, las cenizas,
los muelles de los sofás,
las astillas de cristal
y los trapos sangrientos.

Alguien tiene que arrastrar una viga
para apuntalar un muro,
alguien poner un cristal en la ventana
y la puerta en sus goznes.

Eso de fotogénico tiene poco,
y requiere años.
Todas las cámaras se han ido ya
a otra guerra.

Reconstruir puentes
y estaciones de nuevo.
Las mangas quedarán hechas jirones
de tanto arremangarse.
Alguien con la escoba en las manos
recordará todavía cómo fue.
Alguien escuchará
asintiendo con la cabeza en su sitio.
Pero a su alrededor
empezará a haber algunos
a quienes les aburra.

Todavía habrá quien a veces
encuentre entre hierbajos
argumentos mordidos por la herrumbre,
y los lleve al montón de la basura.
Aquellos que sabían
de qué iba aquí la cosa
tendrán que dejar su lugar
a los que saben poco.
Y menos que poco.
E incluso prácticamente nada.
En la hierba, que cubra
causas y consecuencias,
seguro que habrá alguien tumbado
con una espiga entre los dientes,
mirando las nubes.

Wisława Szymborska, premio Nobel de Literatura

Actividad 3. El juego de los Derechos Humanos	
Objetivo	El objetivo de este juego es facilitar una reflexión sobre la diferencia existente entre las dos situaciones, entre ser libre y tener derechos, y no serlo y verse privado del ejercicio de estos derechos.
Desarrollo de la actividad	<p>Como dice el artículo nº 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos:</p> <p>"Todos nacemos libres e iguales en dignidad y derechos".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pero, ¿cuáles son estos derechos? • Y, ¿qué quiere decir ser una persona libre? • ¿Qué quiere decir no ser libre y no poder disfrutar de los derechos que como seres humanos nos corresponden? • ¿Qué sentimientos se tienen en cada uno de los dos casos? <p>A veces, uno mismo no es del todo consciente del hecho de disfrutar de libertad y derechos y, al mismo tiempo, es habitual que esta misma libertad dificulte la percepción de la realidad de "los otros". Considerando ésto, el desenlace del juego es calculadamente inesperado, precisamente para facilitar la percepción de la realidad ajena.</p> <p>Pero no adelantemos nada más que, si no, el juego perdería la gracia. Además, todo ésto sólo son palabras, y sin duda, la mejor manera de entender y de asimilar los objetivos de este juego es precisamente jugando.</p> <p>Una forma de sacar más provecho a la actividad y de profundizar en sus objetivos consiste, una vez el juego ha concluido, en decir a los/las alumnos/as que expliquen (por escrito o de forma oral) qué es una persona libre y una no libre, qué ventajas y limitaciones tiene una y otra, etc.</p> <p>Ya para finalizar, una última cosa: para jugar es necesario conocer un poco la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la labor de Amnistía Internacional, es decir, que antes de empezar puede ser adecuado hacer un pequeño repaso de estos dos temas. ¿De acuerdo?</p>
Material	En formato PDF (recuerda que necesitas el Acrobat Reader para imprimir los archivos): El juego de los Derechos Humanos: presentación, reglas y tablero (Amnistía Internacional)
	Variable
Observaciones	Este juego fue ideado por la Sección Holandesa de Amnistía Internacional. Ha sido traducido y rediseñado por el Grup d'Educació de Amnistia Internacional Catalunya. http://www.amnistiacatalunya.org/educadors/4p/es/e-4p-juego.html

Actividad 4. La dinámica de los cubos (Juego de resolución de conflictos)

Objetivo

Favorecer la toma de conciencia en los/as participantes, de los mecanismos de base de la explotación de los países en vías de desarrollo y nuestro papel en ellos.

Desarrollo de la actividad

Se trata de un juego de simulación sobre el sistema de intercambios comerciales entre los países industrializados y los países en vías de desarrollo.

El animador/a no especifica demasiado la dinámica ni la temática a discutir, para no condicionar a las/os participantes y añadir un componente de intriga que motive la curiosidad. Sólo se enuncia que hay determinados fenómenos en la vida difíciles de entender, si no es a través de una vivencia previa (componente socioafectivo), y uno a nivel mundial es el que vamos a intentar reproducir.

Se divide el grupo en 4 equipos (que representarán a 4 países aunque no se les diga) de igual número de miembros, y al menos un observador/a por equipo, además de alguno/a general, que no pueden intervenir en el juego ni de palabra ni de gestos. La consigna general es la de fabricar cubos de cartulina de 8 cm. de lado, con todas sus aristas bien pegadas con celo. No se aceptarán cubos que no cumplan estas condiciones, o mal hechos. Puesto que cada equipo recibirá diferente cantidad de material, podrán negociar entre sí, pero sólo a través de sus representantes (embajadoras/es) fijos, que se reunirán fuera de la zona de mesas. Nadie puede utilizar en el juego otra cosa que las distribuidas por el animador/a.

Antes de que comience el desarrollo del juego, se toma aparte a los observadores/as; no conviene que escuchen las/os que han de jugar. Se le asigna a cada una/o un grupo a observar y se les dan las instrucciones, que pueden ser: tomar nota por escrito de qué dicen y hacen las/os participantes, su forma de organizarse, los intercambios que llevan a cabo, etc. A ellas/os sí se les explica la dinámica y los países que representan, así como el material que se les ha entregado a los grupos.

Se entrega a cada grupo un lote de materiales, según la tabla siguiente:

	MATERIAS PRIMAS (cartulinas)	CONCINIEMTOS (reglas y lápices)	TECNOLOGÍA (tijeras)	MANO DE OBRA CUALIFICADA (celo)
Equipo 1	2	3	1	mucho
Equipo 2	1	3	3	mucho
Equipo 3	7	-	-	mucho
Equipo 4	8	-	-	mucho

Se da la señal para comenzar, anunciando que hay un tiempo de 25 a 35 minutos. El animador/a irá recibiendo los cubos y los aceptará o rechazará según cómo estén hechos. Se irán anotando los cubos que va entregando cada equipo en la pizarra. Una vez acabado el tiempo, se pasa a la evaluación.

Material	Sala grande, 4 mesas y tantas sillas como participantes, 18 cartulinas, 3 reglas, 3 lápices, 4 tijeras, 2 rollos de celofán, una pizarra y tizas (o tablero y rotulador).
	1 hora
Evaluación y observaciones	<p><i>La alternativa del juego (1). Juegos y dinámicas de educación para la paz. Paco Cascón y Carlos Martín. Los libros de la Catarata. Madrid, 2002.</i></p> <p>Se analizan cómo se han sentido las/os perdedoras y cuáles creen que han sido las causas de su fracaso. Se hace lo mismo con las/os ganadoras.</p> <p>Después, las/os observadoras resumen lo que han anotado en el transcurso de la dinámica. Finalmente, se pregunta en qué aspecto se ha reproducido una situación internacional y qué sentido tiene cada uno de los materiales que se habían entregado.</p> <p>El animador/a puede influir en el curso de los acontecimientos haciendo correr ciertos rumores (si el juego no se anima, por ejemplo). O bien puede incitar a desencadenar una revolución...</p> <p>http://www.amnistiacatalunya.org/educadors/material/htm/dinamica-cubos.html</p>

Actividad 5. Deseando volver a mi país	
Objetivo	Analizar la historia familiar de uno/a mismo/a
Desarrollo de la actividad	<ul style="list-style-type: none">• Dividid la clase en grupos de dos o tres personas y dadles una de las frases de Lalia para que la trabajen. ¿Qué les sugiere?, ¿Qué mensaje da?, ¿...?• Pedidles que se cuenten entre ellos cuál es la historia de su familia, sus referentes familiares, sus anécdotas... Si queréis hasta podéis pedirles que dibujen a sus familiares.• Ahora pedidles que expliquen qué es lo que reconocen en ellos/as mismos/as que claramente sea una herencia de esta historia familiar.• Llegado a este punto, hacedles la pregunta de cómo puede afectar a Lalia el hecho de no poder vivir en su país.
Material	Anexo "Oda a la pacificación" y anexo "exprimiendo las palabras de Lalia"
	1 hora
Observaciones	Esta actividad la podéis complementar con pequeñas actividades que refuercen su contenido, pero es importante que observen cómo la historia se transmite de generación en generación y cómo eso condiciona la vida de las personas que viven en contextos bélicos.

Anexo actividad 5. Deseando volver a mi país

ODA A LA PACIFICACIÓN de Mario Benedetti

No sé hasta dónde irán los pacificadores
con su ruido metálico de paz
pero hay ciertos corredores de seguros
que ya colocan pólizas contra la pacificación
y hay quienes reclaman la pena del garrote
para los que no quieren ser pacificados.

Cuando los pacificadores apuntan
por supuesto tiran a pacificar
y a veces
y a veces
hasta pacifican dos pájaros de un tiro.

Claro que siempre hay algún necio
que se niega a ser pacificado por la espalda
o algún estúpido que resiste la pacificación a fuego lento.

En realidad somos un país tan peculiar que quien pacifique a los pacificadores un buen pacificador será.

Exprimiendo las palabras de Lalia



- ⇒ Mi madre se llama Hadijetu, está haciendo los tres té, uno suave, otro amargo, otro dulce. Como el amor, como la vida, como la muerte.
- ⇒ El mar se parece al desierto y el desierto se parece al mar. El mar y el desierto están llenos de caminos aunque no se note.
- ⇒ Y es que mi abuelo y el padre de mi abuelo y sus padres y sus abuelos, todos recorrieron el desierto con sus camellos y sus jaimas.
- ⇒ Descansaban entre las dunas. Antes de acostarse el más viejo contaba historias de animales, de ladrones o de niñas que se enamoraban de los hombres altos de ojos azules.
- ⇒ Éste es el viento malo, es el viento de los campamentos, en Argelia.
Yo nací aquí, dicen que es el Infierno. Nunca vi mi país.
- ⇒ Y a veces si no cantamos, si mi madre no nos cuenta historias, se te encogen los dedos y te entran ganas de llorar. El rey malo de Marruecos, con ojos de cuervo, nos quitó el país; pero está allí y nos espera...
Un día volveré a una escuela, con ventanas grandes y patio de palmeras.
- ⇒ Luali es mi hermano y está en el hospital, dicen que no le pueden operar porque desde hace semanas no llegan las "anestésias".
- ⇒ Volveremos a nuestro país, seguro, lo dice mi madre, y mi madre nunca dice mentiras.
- ⇒ Desde 1975 el pueblo Saharaui sigue esperando llegar a su país.

Otras actividades

Además de las fichas que os proponemos en esta guía, hay una serie de actividades que pueden ayudaros a promover la conciencia sobre los Derechos Humanos y así abarcar la tarea educativa de una manera más amplia e integral.

Efemérides relacionadas con los Derechos Humanos

La celebración de efemérides relacionadas con los Derechos Humanos con fines didáctico-educativos os puede servir para resaltar la necesidad de la paz para la convivencia; hacer hincapié, de forma positiva, en los diferentes aspectos que abarcan los Derechos Humanos y puede servir como recordatorio ante ciertas situaciones no superadas.



Fechas:

Día Internacional de los Derechos del Niño: 20 Noviembre

Día de los Derechos Humanos: 10 Diciembre.

Día Escolar por la Paz: 30 Enero.

...

Actos intercentros

Las actividades compartidas entre distintos centros educativos, facilita la colaboración humana y profesional con otros centros y pone en contacto a chicos de distintos barrios y pueblos.

Campañas de solidaridad

Las campañas puntuales las podéis utilizar para aprender a compartir, aprender a no ser indiferentes y poner en contacto a los alumnos con ONGDs de ayuda al Tercer Mundo y con entidades que promuevan la igualdad y la justicia.

Podéis, por ejemplo: Colaborar con ONGDs y ofrecerles testimonios directos de voluntarios de proyectos o bien participar en campañas y organizaciones de defensa de los Derechos Humanos.

Correspondencia interescolar e intercambios

El intercambio de correspondencia entre diferentes centros puede satisfacer las necesidades de comunicación con otras realidades, facilitar la motivación para estudiar otros medios y culturas o utilizarla como técnica específica en el estudio de otras lenguas y culturas.

Posibles contactos:

Podéis establecer una correspondencia continuada con clases del mismo nivel, de otros colegios de la misma comunidad de España o del resto del mundo. Es especialmente interesante hacerlo con países o zonas que ciertas personas denominan "enemigos".

Revistas o números monográficos sobre los Derecho Humanos

Podéis animarles a escribir en revistas que promuevan la defensa de los derechos humanos para facilitar la expresión y divulgación de las producciones y comunicaciones de los alumnos. La escritura sirve para potenciar la creatividad de los alumnos en su forma investigadora y artística y para aportar producciones culturales de la propia escuela.

Teatro y Derechos Humanos

El teatro permite fomentar la expresión corporal y el lenguaje dramático sensibilizando a su vez sobre determinados temas que se tratan en las obras a partir de las propias representaciones de los alumnos.

Podéis proponer escenificaciones de teatro, de marionetas, etc. utilizando textos creados por los alumnos o tomados de otras obras que tratan temas sobre igualdad y justicia. Haced un comentario sobre ellas y sobre sus sentimientos.

Biblioteca del centro

Hay que ofrecer a los alumnos una selección de libros de Literatura Infantil y Juvenil que tratan temas de paz, conflictos y Derechos Humanos para fomentar el placer de la lectura y favorecer el pensamiento crítico. Os proponemos la lectura de alguno de estos libros con un forum posterior o la creación de textos que fomenten el reconocimiento de los derechos de las personas.

Exposiciones

Las exposiciones son muy útiles, ya que permiten trabajar un tema desde la vertiente personal pero también la visión de conjunto que incluye a todo el grupo.

Se pueden seleccionar temas que interesen por su contenido y buscar maneras de exponerlos que supongan el fomento de la creatividad de los chicos y chicas, como por ejemplo, un graffiti. Después se pueden presentar a todo el colegio las creaciones de las distintas áreas.

También se puede utilizar como canal de comunicación y toma de conciencia escuela-entorno.

Propuestas que lanzamos: Carteles, collage, pegatinas, dibujos, audiovisuales; exposiciones sobre personajes promotores de la paz y la defensa de los Derechos Humanos, recopilación de chistes gráficos por la paz.

Juegos cooperativos

Son una buena propuesta si se utilizan con fines didácticos educativos, ya que permiten aprender a disfrutar por el propio placer de jugar sin que haya perdedores. Facilitan el aprendizaje de la cooperación y de distintas maneras de comunicación. Estimulan la creación de una atmósfera activa, participativa y comunicativa. Es una experiencia a través de la cual se conoce la realidad. Lo utilizamos como instrumento pedagógico, lúdico, participativo y creativo. Contribuye a la creación de un ambiente positivo. Los juegos no competitivos se convierten en una experiencia de grupo.

Clases de juegos¹:

Afirmación, conocimiento, confianza, comunicación, cooperación, resolución de conflictos.

Juegos cooperativos

Juegos de afirmación

Su finalidad es el desarrollo del autoconcepto de la persona y su afirmación como tal en el grupo. Consisten en potenciar los aspectos positivos de las personas o del grupo. También facilitan el reconocimiento de las propias necesidades y poderlas expresar en un clima positivo que potencie la aceptación e integración en el grupo. (Lista de atributos, silueta con cualidades, qué cosas hago bien...).

Juegos de conocimiento

Uno de los primeros pasos para la formación del grupo, permite a los participantes conocerse entre sí.

Presentarse y decir una cualidad o nuestros gustos, buscar a alguien que cumpla determinados requisitos, presentar nuestra lista de pequeños placeres, juego del inquilino diciendo nuestros nombres...

Juegos de confianza

Ejercicios físicos para probar y estimular la confianza en uno mismo y en el grupo. Antes el grupo tiene que conocerse.

Es importante la confianza para: fomentar actitudes de solidaridad, preparar un trabajo en común que suponga un mayor esfuerzo como afrontar un conflicto o tomar una decisión.

Se basan en dos circunstancias: Las condiciones que crea el dejarse llevar por el grupo: Reacciones, impulsos, miedos, experiencias gratificantes; y cambiar los puntos de referencia habituales de nuestra relación con los otros y el medio.

Juegos de comunicación

Pretenden: Estimular la comunicación e intentar romper la unidireccionalidad de la comunicación verbal en el grupo, favorecer la escucha activa y la precisión del mensaje en la comunicación verbal, favorecer también la comunicación no-verbal y unas relaciones más cercanas y abiertas.

Ejemplos: Dictar un dibujo, averiguar algo con mímica, pasar el mismo mensaje a varias personas, pasar papelitos...

Juegos de cooperación

Suponen un paso más en el proceso de superar las relaciones competitivas. En ellos se da una finalidad común, construyendo un espacio de cooperación creativa.

Sillas cooperativas, escenificaciones en grupo...

Juegos y técnicas de resolución de conflictos

Su objetivo es aprender a describirlos, reconocer sus causas, interacciones, reacciones, etc.

Técnicas de resolución de conflictos, juegos de rol.

Evaluación de los juegos

Es la parte más importante de cada juego (método socio afectivo) porque permite analizar y compartir cómo se han sentido consigo mismos y con los demás, analizar la actividad (reacciones, situaciones que se han dado) y aflorar las situaciones de la vida cotidiana en las que se plantean casos similares, cómo son resueltos y por qué.

¹ Podéis consultar "La alternativa el juego 1 y 2" de Paco Cascón.

6. Actúa

<http://www.apdha.org/enlaces/enlaces.htm> - top%23top

Organismos de Defensa de Los Derechos Humanos

Movimientos contra la Globalización
Migraciones
Recursos sobre Derechos Humanos
Educación para la Paz y Los Derechos Humanos
Solidaridad Internacional
Mujeres
Sindicatos

Organismos de Defensa de Los Derechos Humanos

Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos
Amnistía Internacional España
Asociación Marroquí de Derechos Humanos (AMDH)
Asociación Madres de la Plaza de Mayo
Human Rights
Asociación Contra la Tortura
Equipo Nizkor: Derechos Humanos en América Latina
Abuelas de la Plaza de mayo
Human Rights Watch
Federación Internacional de Derechos Humanos
FIAN: Por el Derecho Humano a alimentarse
INCHRIRI: Derechos Humanos en el Comercio y las Inversiones
Fundación Rigoberta Menchú
Maghreb des droits de l'Homme
ONG San Pedro Nolasco

Movimientos contra la Globalización

RCADE: Red Ciudadana por la Abolición de la Deuda Externa
Attac Internacional
Attac Madrid
Movimiento contra la Europa de Maastrich
Foro Social Mundial de Portoalegre 2002
Vía Campesina
Movimiento de Resistencia Global
Foro Social de Sevilla
Foro Social Europeo

Migraciones

Web de Extranjería del Colegio de Abogados de Zaragoza
Grupo de Información y Apoyo a los Inmigrantes (GISTI-Francia)
SOS Racismo Madrid
Andalucía Acoge
Colectivo IOÉ

Recursos sobre Derechos Humanos

Recursos sobre Derechos Humanos en Internet Pangea
Servidor de Derechos Humanos de la Universidad de Zaragoza
Pangea: Internet Solidario
Contrainformación Nodo50
Cátedra de la Paz y los Derechos Humanos de la UNESCO

Laboratorio de Estudios Interculturales Universidad de Granada
Centro de Investigaciones para la Paz

Recursos sobre derechos humanos de la Universidad de Minesotta (en español)
Desapariciones forzadas
MoveOn Peace

Educación para la Paz y Derechos Humanos

Edualter
Seminario de Educación para la Paz de la Apdhe

Solidaridad Internacional

Intermon
Frente Zapatista de Liberación Nacional
Sodepaz
Comité de Solidaridad con la Causa Árabe
Canal solidario
Coordinadora de ONGs para el Desarrollo (CONGDE)
Delegación en España del Frente Polisario
ACSUR Las Segovias
Medicos sin Fronteras
Asociación de presos y desaparecidos saharauis

Mujeres

Mujeres de Afganistán
Mujeres en Red
Plataforma por los Derechos Humanos de las Mujeres
Federación de Organizaciones Feministas del Estado Español
Asociación de Asistencia a Víctimas de Agresiones Sexuales
Ayuda Humanitaria para las Mujeres y Niños de Afganistán (HAWCA)
Mujeres Progresistas de Andalucía

Sindicatos

ELA
SOC-MR
USTEA
CC.OO.
UGT
CGT

Varios

Ecologistas en Acción
Confederación de Consumidores y Usuarios
World Watch
Campaña de Consumo Responsable de Granada
Federación de Drogodependencia y Sida - Enlace
Greenpeace
Coordinadora Estatal del Comercio Justo
A pulso
Plataforma contra el fraude y la corrupción de la cosa pública en Melilla
<http://www.apdha.org/enlaces/enlaces.htm> - top%23top

7. Para saber más...

Recursos educativos en la red

Racismo y Xenofobia: El conflicto de la Interculturalidad. Orientaciones.

URL: <http://www.pntic.mec.es/revista3/junio/entrecul.htm>

Manuel Méndez Santamaría

Artículo publicado en la revista cultural Telémaco: La interculturalidad se refiere a la conflictiva convivencia de distintas culturas en un mismo entorno. Este entorno es el propio de una de estas culturas, que reconocemos dominante, en tanto que las otras culturas se encuentran en minoría. Conclusiones para una educación responsable.

Educación en valores: Educación para la paz

URL: <http://www.pntic.mec.es/98/diciembre/paz1.htm>

Manuel Méndez y Pilar Llanderas

Recursos para incorporar al proyecto curricular de centro el tratamiento del racismo y las actitudes xenófobas y el reconocimiento de la diversidad.

Artículo publicado en la revista cultural Telémaco

Convivencia en el entorno educativo: 1. Interculturalidad. Consideraciones Generales. 2. La Integración Social. 3. La Intolerancia. 4. La Intolerancia II

URL: <http://centros5.pntic.mec.es/cpr.de.la.latina.carabanchel/convivir/Interc.html>

Jesús Marín María Cabeza

Propuestas para abordar el tema de la convivencia, en el marco del programa transnacional europeo "Convivir es Vivir", de formación del profesorado para la mejora de la convivencia en los Centros escolares.

Guía de la unidad didáctica: Somos iguales, somos diferentes

URL: <http://www.pntic.mec.es/recursos/secundaria/transversales/igua-dif.htm>

Elaborada por profesores de Educación Compensatoria de la Subdirección Territorial de Educación Madrid -Oeste.

Reflexiones y análisis conceptuales en torno a la interculturalidad y propuestas de actividades didácticas. Para Educación Secundaria.

Programación de materia de Ética de 4º curso de la E.S.O.

URL: <http://centros5.pntic.mec.es/ies.principe.de.asturias/Etica4.htm>

I.E.S. "Príncipe de Asturias". Lorca

Planificación de la asignatura de ética, centrada en el tema transversal de la Diversidad.

Hacemos nuestros juguetes

URL: <http://www.pntic.mec.es/recursos/infantil/transversales/juguetes.htm>

Paz Núñez Monforte y Susana Marín Sanz.

Fabricación de juguetes no bélicos a partir de materiales de desecho: Propuesta de trabajo para Educación Infantil. Esta experiencia sirve de hilo conductor para desarrollar distintos aspectos de tres temas transversales, entre ellos el de la paz.

Somos indios. Los disfraces como recurso educativo para trabajar los temas transversales

URL: <http://www.pntic.mec.es/recursos/infantil/transversales/disfraces.htm>

Paz Núñez Monforte y Susana Marín Sanz.

Propuesta de trabajo para Educación Infantil, integrada dentro del Área del Medio Físico y Social y del Área de la Comunicación y Representación. Asimismo, es útil como guía para desarrollar aspectos de los Temas Transversales, tales como: la

igualdad, el respeto hacia los demás, la tolerancia, la conservación del medio ambiente.

Las ONG en la Escuela

URL: <http://www.pntic.mec.es/recursos/infantil/transversales/ongs.htm>

Paz Núñez Monforte y Susana Marín Sanz.

Recopilación de materiales educativos, facilitados por las distintas ONGs, como recurso didáctico para desarrollar los temas transversales en Educación Infantil. Cada uno de los materiales ofrecidos está acompañado de una ficha con comentarios sobre su interés didáctico.

Educación en Solidaridad

URL: <http://www.pntic.mec.es/recursos/primaria/transversales/vaquita.html>

Mercedes García Ruiz, Javier Pérez Llorente, Alberto Rodríguez Felipe, Ruth Rodríguez Ríos, Rocío Segura Rodríguez, Ana María Suárez Gea y Natalia Villalobos Vencelá.

Analiza temas de Educación para la Paz, con un Cuaderno de Actividades para los alumnos. Para Educación Primaria.

Análisis estético y ético de una película

URL: <http://www.pntic.mec.es/recursos/secundaria/transversales/paz2.html>

Marta Soría y Pablo Arnau

A través de la película analizada, Before the Rain, de M. Manchevski, se busca favorecer la asimilación de valores morales (tolerancia, solidaridad, pluralismo) presentados en el lenguaje filmico, así como reflexionar sobre los temas transversales del currículo español. Se ofrecen los ficheros comprimidos de los materiales didácticos; Anexo I: Guía de comentario de la película. El relato mítico como género humanístico, y el Anexo II: Guía del visionado de la película: elementos técnicos, formales y estéticos.

La ciudad de la diferencia, una exposición contra el racismo, la xenofobia y el antisemitismo

URL: <http://www.pntic.mec.es/pagtem/babel/>

Fundación Baruch Spinoza.

Exposición Fotográfica virtual, con comentarios para su análisis en el aula, con el propósito de desvelar las actitudes y comportamientos intolerantes y propiciar la reflexión y la modificación de actitudes. Para Educación Secundaria.

Información y recursos en otros servidores web:

Proyecto "Crecer con Derechos"

URL: <http://www.ucm.es/info/quiron/crecer.htm>

Facultad de Educación - Centro de Formación del Profesorado - Universidad Complutense de Madrid

Proyecto con interesantes materiales didácticos, persigue fomentar una mayor sensibilidad acerca de cómo viven los niños y niñas sus derechos. Esta iniciativa se suma a la recomendación del Informe de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, de un mayor aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los nuevos avances tecnológicos.

EDUALTER, Red de recursos en Educación para la Paz, el Desarrollo y la Interculturalidad

Catalán, gallego, euskera y castellano.

URL: <http://www.pangea.org/edualter/>

Recopilación de materiales (fichas de libros y artículos, vídeos, documentos) para la Educación para la Paz, la Interculturalidad y el Desarrollo. Ficheros comprimidos en formato PDF de dichos materiales, para la descarga.

Fundació per la Pau

Catalán, castellano, inglés

URL: <http://www.pangea.org/perlapau/>

Documentos y recursos en línea, en especial, la publicación "Boletín de la Fundación por la Paz". La Fundación dispone de un Centro de Recursos y Documentación y organiza seminarios en torno a la defensa de la paz, la desmilitarización, la no violencia y la solidaridad.

Consejo de la Juventud de España (CJE)

URL: <http://www.cje.org/tolerancia/toleraindex.htm>

Abundantes y muy buenos materiales educativos, con ficheros comprimidos para la descarga. Campañas en marcha, Manifiesto por la Diversidad, Citas Interculturales; Juego Intercultural, noticias y disposiciones legales son algunos de los contenidos que ofrece el CJE en su servidor.

Educación Intercultural

Inglés, francés, alemán y español

URL: <http://www.solidar.org>

Web de SOLIDAR, asociación de diversas ONGs por el Bienestar Social, la Educación Permanente y el Desarrollo. Cuenta con el apoyo de la Unión Europea.

Entorno Social

Español, catalán, euskera, alemán, inglés y francés

URL: <http://www.entornosocial.es>

Publicación electrónica dirigida a instituciones y centros de servicios y atención social para los distintos colectivos de población (personas mayores, discapacitados, menores, mujeres, jóvenes, inmigrantes, personas en situación de exclusión, etc.).

Colaboración entre ONGs que luchan contra el racismo

Inglés, alemán, español

URL: <http://www.fight-racism.org>

Página de ONGs con enlaces, opiniones, noticias.

Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI), Consejo de Europa

Inglés y francés

URL: <http://www.ecri.coe.fr>

Página oficial de la ECRI. Contiene documentos oficiales sobre sus actividades, datos sociológicos e inestimables materiales educativos (paquetes educativos, recursos gráficos y vídeos comprimidos para descarga).

1997 European Year Against Racism

Español, inglés, alemán

URL: <http://europa.eu.int/en/comm/dg05/1997/cover.htm>

Glosario; críticas de libros y películas que tratan el tema del racismo; ejemplos de buena práctica en la lucha contra el racismo: iniciativas de formación, difusión de experiencias, proyectos educativos; competiciones; legislación. Todo ello en el ámbito europeo.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados - Oficina Internacional

Inglés, francés, alemán

URL: <http://www.unhcr.ch>

Módulos de planificaciones de unidades didácticas y actividades para Lengua y Literatura, Arte, Historia, Geografía, y Educación Cívica. Para Tercer Ciclo de Primaria (10-12 años) y Educación Secundaria. Todo en inglés. Algunos materiales en francés:

CIPIE, Observatorio permanente de la Inmigración

URL: <http://www.eurosur.org/CIPIE/prensa.htm>

Análisis de la prensa y las emisiones de radio y televisión españolas con relación a la inmigración. Interesantes informes sobre los medios, publicados en línea.

Guía de recursos documentales "Somos Diferentes, Somos Iguales". Madrid, 1995

URL: <http://www.eurosur.org/RACIS/portada.htm>

Guía elaborada por el Comité Español de la Campaña Europea de la Juventud contra el Racismo, la Xenofobia, el Antisemitismo y la Intolerancia, con el objetivo de ofrecer a personas, educadores, ONGs y el movimiento asociativo en general interesados y preocupados con sus contenidos, un instrumento útil para el desarrollo de su trabajo.

Asociación Secretariado General Gitano

URL: <http://www.asgg>

Bases de datos bibliográficas, de material audiovisual y de recortes de prensa.

United for Intercultural Action European Network against nationalism, racism, fascism and in support of migrants and refugees

Inglés

URL: <http://www.united.non-profit.nl/>

Interesante por sus folletos informativos donde se tratan temas de actualidad en la lucha contra el racismo y la discriminación.

Guía de Recursos para refugiados

URL: http://www.eurosur.org/IEPALA/guia_ref

La guía es fruto de un esfuerzo de identificación de las organizaciones más relevantes al servicio de los refugiados en España y al procesamiento riguroso de la información relacionada, tanto con ellas como con sus servicios. Incluye la recopilación de los instrumentos jurídicos que dan marco legal al reconocimiento de la condición de refugiado en España y la aplicación de medidas que garantizan la salvaguarda de sus derechos.

Revista Internacional de Ciencias Sociales

URL: <http://www.unesco.org/issj>

Revista trimestral fundada en 1949 por la UNESCO y editada en seis idiomas: inglés, francés, español, árabe, chino y ruso. Sus bases de datos son de inestimable valor.

Manifiesto 2000

URL: <http://www.unesco.org/cpp/sp/index.html>

La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el año 2000 Año Internacional de la Cultura de Paz. La UNESCO coordina las actividades en el mundo entero. El Manifiesto 2000 para una cultura de paz y de no violencia ha sido formulado por los Premios Nobel de la Paz para que el individuo asuma su responsabilidad. No es ni un llamamiento, ni una petición dirigida a instancias superiores. Es la responsabilidad de cada ser humano de convertir en realidad los valores, las actitudes, los comportamientos que fomentan la cultura de paz. Sitio en construcción.

Materiales para la Educación en Valores

Catalán y español

URL: <http://www.xtec.es/recursos/valors/valors.htm>

Página del servidor del Programa de Informática Educativa de Cataluña, con una Base de datos bibliográfica sobre Consumo, Derechos Humanos, Educación para el Desarrollo, Educación para la Paz, Educación Moral, Educación Vial, Igualdad de oportunidades para ambos sexos, Interculturalidad, Medio Ambiente, Reflexión ética, Salud, Sexualidad y Tutoría. Fue elaborada por SENDERI, Fundación de Servicios para la Cultura Popular.

Resolución sobre el racismo, la xenofobia y el antisemitismo y sobre el Año Europeo contra el Racismo (1997) - B4-0045/97

URL: <http://www.europarl.es/correo/postales/racismo.html>

AFS-Intercultura - Programa de Educación Global

URL: <http://www.afs-intercultura.org/index.html>

Contiene materiales didácticos, utilizables con una adaptación mínima, sobre: Educación en Derechos Humanos, Educación Intercultural, Educación para el voluntariado y Conciencia global.

Averroes, Red Telemática Educativa de Andalucía

URL: <http://averroes.cec.junta-andalucia.es/www/inmigrantes/enlaces.html>

Interesante directorio de enlaces sobre Interculturalidad y Educación, con referencia a los niveles educativos en los que puede utilizarse la información y recursos que aportan.

Programa de Temas Transversales - Consejería de Educación y Cultura - Comunidad de Madrid

URL: <http://platea.pntic.mec.es/cam/srp/transversales/Transversales.html>

Básicamente, se trata de ofertas de cursos de formación de profesores.

Materiales para trabajar directamente y organizar actividades concretas sobre educación para el desarrollo, conflictos y otros temas relacionados:

Técnicas y estrategias didácticas

Mundópolis II Fase. Talleres de educación para el Desarrollo. HEGO A. Bilbao, 1997. pp. 172, 174, 176 y 178

Cuaderno de Técnicas

Proyecto "Y tú... ¿cómo lo ves?", ACSUR-Las Segovias, área de educación para el desarrollo. Madrid, 1995

¿Cómo elaborar guías didácticas?

Mundópolis II Fase. Talleres de educación para el Desarrollo. HEGO A. Bilbao, 1997. p. 154

Lista de tareas que podemos realizar con una imagen

Pedro Saez. Las Claves de los conflictos. Guías didácticas de educación para el desarrollo. CIP. Madrid, 1997. pp. 76-77

Exposiciones fotográficas

Cómo planificar la "Semana de un solo Mundo"

La Semana de un solo mundo. ACSUR/CIP/CJE: Madrid 1997. pp. 11-13

Concurso "El estado del Mundo"

La Semana de un solo mundo. ACSUR/CIP/CJE: Madrid 1997. pp. 14-17

Subasta de los derechos juveniles

La Semana de un solo mundo. ACSUR/CIP/CJE: Madrid 1997. pp. 20-26

El "controvertido" juego de las minas

La Semana de un solo mundo. ACSUR/CIP/CJE: Madrid 1997. pp. 31-36

La rosa de los vientos

Actividades

- Albatros. Encuentro con una cultura diferente. Actividad sobre prejuicios culturales
- El AVE. Actividad para idear métodos de acción no violentos. Juegos de rol.
- Actividad para la diversidad cultural. Interculturalidad
- Actividad. Estereotipos de la marginación
- Recurso audiovisual: Referencia del video "La clase dividida". Enfoque socio-afectivo

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 20 de Noviembre de 1989.
Versión adaptada no oficial.

Art. 1 Definición del niño

La Convención se aplica a todas las personas menores de 18 años de edad.

Art. 2 La no discriminación

Todos los niños y niñas tienen todos los derechos recogidos en la Convención: No importa de dónde seas, ni tu sexo o color de piel, ni qué lengua hables, ni la situación económica de tu familia, ni tus creencias o las de tus padres, ni que padezcas alguna minusvalía.

Art. 3 El interés superior del niño

Cuando las autoridades, o las personas adultas, adopten decisiones que tengan que ver contigo deberán hacer aquello que sea mejor para tu desarrollo y bienestar.

Art. 4 Aplicación de los derechos

Los Gobiernos (y las autoridades regionales y locales) deben hacer que se cumplan todos los derechos recogidos en la Convención, deben ayudar a tu familia a garantizar tus derechos y también deben colaborar con otros países para que se cumplan en todo el mundo.

Art. 5 Dirección y orientación de los padres y madres

Las autoridades deben respetar a tus padres y a todas las personas que sean responsables de tu educación. Tu familia tiene la responsabilidad de ayudarte a ejercitar tus derechos.

Art. 6 La supervivencia y el desarrollo

Todos los niños y niñas tienen derecho a la vida. Los Gobiernos deben hacer todo lo posible para asegurar tu supervivencia y desarrollo.

Art. 7 Nombre y nacionalidad

Cuando naces tienes derecho a ser inscrito en un registro y a recibir un nombre y una nacionalidad, a conocer a tus padres y a ser cuidado por ellos.

Art. 8 Identidad

Las autoridades tienen la obligación de proteger vuestra identidad, nombre, nacionalidad y relaciones familiares.

Art. 9 Separación de los padres

Ninguno niño o niña debe ser separado de sus padres, a menos que sea por su propio bien. En el caso de que tu padre y tu madre estén separados, tienes derecho a mantener contacto con ambos fácilmente.

Art. 10 Reunión de la familia

Si, por cualquier circunstancia, vives en un país y tus padres en otro, tienes derecho a entrar en el país en el que estén tus padres y reunirte con ellos, o a que tus padres se reúnan contigo.

Art. 11 Traslados y retenciones ilícitas

Las autoridades deben evitar que seas trasladado de forma ilegal a otro país o que seas retenido ilegalmente.

Art. 12 La opinión de niños, niñas y jóvenes

Tienes derecho a opinar y a que esa opinión, de acuerdo con tu edad y madurez, sea tenida en cuenta cuando las personas adultas vayan a tomar una decisión que te afecte.

Art. 13 Libertad de expresión

Tienes derecho a expresar libremente tus opiniones, a recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, siempre que no vayan en contra de los derechos de otras personas.

Art. 14 Libertad de pensamiento, conciencia y religión

Las autoridades deben respetar tu derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión. Tus padres podrán aconsejarte sobre lo que es mejor.

Art. 15 Libertad de asociación

Puedes asociarte libremente, crear asociaciones y reunirte pacíficamente con otros chicos y chicas, siempre que estas actividades no vayan en contra de los derechos de otras personas.

Art. 16 Protección de la intimidad y la vida privada

Tienes derecho a una vida privada propia, a que se respete la vida privada de tu familia y a la intimidad de vuestro domicilio, a que no te abran la correspondencia y a que nadie ataque tu buena imagen.

Art. 17 Acceso a una información adecuada

Tienes derecho a recibir información a través de los libros, los periódicos, la radio, la televisión e Internet; en especial, la información que sea importante para tu bienestar y desarrollo. Las personas adultas cuidarán de que esta información sea adecuada.

Art. 18 Las responsabilidades de los padres

Tu padre y tu madre son los responsables de tu educación y desarrollo, y deben actuar pensando en tu interés. Las autoridades ayudarán a los padres en estas tareas apoyándolos cuando sea necesario.

Art. 19 Protección contra el abuso y los malos tratos

Las autoridades deberán protegerte de los malos tratos, los abusos y la violencia, también de los que provengan de tus padres o responsables legales.

Art. 20 Protección de los niños privados de su familia

Tienes derecho a una protección y ayuda especiales en el caso de que no tengas padres o que éstos no estén contigo. Esta ayuda tendrá en cuenta tu origen cultural o étnico.

Art. 21 Adopción

En caso de adopción siempre se debe tener en cuenta, por encima de todo, el bienestar del niño o la niña.

Art. 22 Los niños refugiados

Los niños, niñas y jóvenes refugiados (que hayan sido obligados a abandonar su país por una guerra u otra circunstancia) serán objeto de protección especial. Las autoridades deberán colaborar con las organizaciones que los ayudan y protegen.

Art. 23 Los niños y niñas discapacitados

Si sufres alguna discapacidad física o mental, tienes derecho a cuidados y atenciones especiales que garanticen tu educación y capacitación con el fin de ayudarte a que disfrutes de una vida plena.

Art. 24 La salud y los servicios sanitarios

Tienes derecho a disfrutar del nivel más alto posible de salud (que incluye agua potable, una buena higiene y alimentación) y a recibir atención médica cuando estés enfermo. Los Gobiernos deberán cooperar con los de otros países para que este derecho sea una realidad en todo el mundo.

Art. 25 Revisión de las condiciones de internamiento

Si estás internado o internada en un establecimiento para protegerte o para curarte una enfermedad física o mental, se debe revisar periódicamente tu situación para comprobar que el internamiento sea apropiado y no se prolongue más de la cuenta.

Art. 26 La seguridad social

Tú y tu familia tenéis derecho a beneficios de las ayudas del Gobierno y la seguridad social cuando vuestros recursos sean escasos.

Art. 27 El nivel de vida

Tienes derecho a un nivel de vida adecuado para tu desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social. Tus padres son los responsables de que tengas lo necesario para vivir de una forma digna (en especial vivienda, nutrición y vestido). Si ellos no pueden proporcionártelo las autoridades deben ayudarlos.

Art. 28 La educación

Tienes derecho a la educación. La educación primaria debe ser obligatoria y gratuita, y debes tener facilidades para poder tener educación secundaria o ir a la universidad. Los Gobiernos de los países deben colaborar para que esto sea una realidad en todo el mundo. Los castigos en la escuela no deben ser humillantes ni indignos.

Art. 29 Los objetivos de la educación

La educación deberá estar encaminada a desarrollar tu personalidad, aptitudes y capacidades mentales y físicas hasta el máximo de tus posibilidades. Debe prepararte para ser una persona respetuosa con otras personas, responsable, pacífica y respetuosa con el medio ambiente en una sociedad libre.

Art. 30 Los niños y niñas de comunidades minoritarias e indígenas

Si perteneces a una minoría étnica o religiosa, se debe respetar tu derecho a vivir según tu cultura, practicar tu religión y a hablar tu propia lengua.

Art. 31 El ocio y las actividades recreativas y culturales

Tienes derecho al juego, al descanso y a las actividades recreativas y culturales.

Art. 32 El trabajo infantil

Tienes derecho a estar protegido contra los trabajos peligrosos para tu salud o que te impidan ir a la escuela. No puedes trabajar hasta cumplir una edad mínima y, si lo haces, se deben cumplir unas condiciones apropiadas en los horarios y condiciones de trabajo.

Art. 33 El uso de drogas ilegales

Tienes derecho a estar protegido de las drogas ilegales y del tráfico de drogas.

Art. 34 La explotación sexual

Las autoridades deben protegerte de la explotación y los abusos sexuales, incluidas la prostitución y la participación en espectáculos o materiales pornográficos.

Art. 35 La venta y el secuestro de niños

Los Gobiernos deben tomar todas las medidas que sean necesarias para impedir la venta, la trata y el secuestro de niños y niñas.

Art. 36 Otras formas de explotación

Tienes derecho a estar protegido contra las demás formas de explotación que sean perjudiciales para tu bienestar.

Art. 37 La tortura y la privación de la libertad

No seréis sometidos a torturas ni a otros tratos o penas crueles. Si has cometido un delito no se te impondrá la pena de muerte ni la de prisión perpetua. Si eres juzgado y considerado culpable sólo deberás ser internado en un establecimiento como último recurso y sólo el tiempo mínimo para cumplir tu castigo. Nunca deberás estar en las mismas prisiones que las personas adultas y tendrás derecho a mantener contacto con tu familia.

Art. 38 Niños y niñas en conflictos armados

En tiempos de guerra no podrás ser reclutado como soldado ni participar en los combates. Los niños y niñas tenéis derecho a una protección especial en caso de conflicto.

Art. 39 Recuperación y reinserción social

Si has sufrido malos tratos, explotación, abandono o has estado en una guerra, tienes derecho a que se ocupen de ti para recuperarte física, social y psicológicamente.

Art. 40 La aplicación de la justicia a menores

Tienes derecho a defenderte con todas las garantías cuando te acusen de haber cometido un delito. Los jueces y abogados deberán ser especialmente cuidadosos cuando juzguen personas menores de 18 años, y las leyes deben establecer una edad mínima antes de la cual no pueden ser juzgados como si fuesen personas adultas.

Art. 41 La ley más favorable

Si hay leyes distintas a la Convención que se puedan aplicar en algún caso que te afecte, siempre se aplicará la que sea más favorable para ti.

Art. 42 Difusión de la Convención

Tienes derecho a conocer los derechos contenidos en esta Convención. Los Gobiernos tienen el deber de difundirla entre niños, niñas, jóvenes y personas adultas.

Declaración Universal de los Derechos del Niño

Resumida y en lenguaje sencillo

1. Derecho a la igualdad, sin distinción de raza, religión o nacionalidad.
2. Derecho a una protección especial para que puedan crecer física, mental y socialmente sanos y libres.
3. Derecho a tener un nombre y una nacionalidad.
4. Derecho a una alimentación, vivienda y atención médica adecuadas.
5. Derecho a educación y atenciones especiales para los niños física o mentalmente disminuidos.
6. Derecho a comprensión y amor por parte de las familias y de la sociedad.
7. Derecho a una educación gratuita. Derecho a divertirse y jugar.
8. Derecho a atención y ayuda preferentes en caso de peligro.
9. Derecho a ser protegido contra el abandono y la explotación en el trabajo.
10. Derecho a recibir una educación que fomente la solidaridad, la amistad y la justicia entre todo el mundo.

